



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XI - 10ª SESION ORDINARIA

22 de agosto de 1996

25º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
Ing. Bautista José MENDIOROZ

SECRETARIOS: *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente
CAPANO*

NOMINA DE LEGISLADORES

ABACA, Raúl Alberto	LOIZZO, Juan
ACCATINO, Juan Manuel	MARSERO, Nidia Viviana
AGOSTINO, Daniel Fernando	MASSACCESI, Olga Ena
BARROS, Roberto	MAYO, Marta Ester
BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.	MEDINA, Víctor Hugo
BOLONCI, Juan	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIRONI, Eduardo	MILESI, Marta Silvia
CHIUCHIARELLI, Eduardo E.	MON, Raúl Hernán
DALTO, Rubén Omar	MONTECINO, Juan Carlos
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ, Juan Manuel
DIEZ, Digno	MUÑOZ, Víctor Hugo
FALCO, Luis Alberto	NERVI DE BELLOSO, Nilda
GARCIA, Carlota	PALOMAR, Mariano Ramón
GROSVOLD, Guillermo	PASCUAL, Jorge Raúl
HERNALZ, Carlos Oscar	PENROZ, Ángela María Rosa
ISIDORI, Amanda Mercedes	PINAZO, Alcides
JANEZ, Silvia Cristina	REMON, Mariano Alfredo
LARREGUY, Carlos Alberto	RODRIGO, Esteban Joaquín
LASSALLE, Alfredo Omar	SÁNCHEZ, Carlos Antonio
LAZZERI, Pedro Iván	SARANDRIA, Ricardo Jorge
LENCINA, Alfonso Raúl	SEVERINO DE COSTA, María del R.
	ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y seis, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Carlos Hernalz a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Es para informarle, señor presidente, que la legisladora Isidori se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 19 y 24 de julio de 1996.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 584/96 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/96.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el listado de los expedientes que han sido girados a archivo.

Tiene la palabra el señor legislador Diez,

SR. DIEZ - Señor presidente: Como metodología, en la mayoría de los casos los legisladores tenemos sobre nuestras bancas los expedientes girados al archivo, creo que es un poco reiterativo leer de qué se trata cada uno de los expedientes si nadie ha manifestado su opinión en contra; entonces solicitaría que se suprima la lectura del extracto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a dar lectura solamente al número de expediente.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Expedientes 31/96, 86/96, 189/96, 362/96, 363/96 y 454/96.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pase al archivo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 77 del Reglamento Interno referente a retiro de proyectos.**

Expedientes números 1208 oficial, con el agregado 222/95 y 1286/95 oficial, autora Marta Silvia Milesi. Solicita el retiro del expediente de su autoría número 222/95, referente al uso de la banda 27 megahertz.

Se va votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Ingresan al recinto y ocupan sus respectivas bancas las legisladoras Amanda Isidori y Marta Mayo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 1 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: Dentro de escasos seis días, en circunstancias azarosas para quienes son parte de ella pero también para la sociedad argentina, se celebrará en este país el día de la radiodifusión, una actividad con la cual, a pesar de transcurrir ya los trece años de vigencia, la democracia tiene una deuda todavía pendiente, es decir la ley específica que la ordene.

Fue el 27 de agosto de 1920, hace 76 años, cuando se escuchó en los escasos receptores existentes en Buenos Aires la voz del doctor Enrique Sussini, que anunciaba desde el teatro Coliseo la presentación de la opera Parsifal, de Richard Wagner.

Informado del hecho, el presidente Hipólito Irigoyen dijo entonces *"Cuando los jóvenes juegan a la ciencia es porque tienen el genio adentro"*.

Y en rigor, eso era lo que tenía Susini, Luis Romero Carranza, César José Guerrico y Miguel Mugica, que no sólo habían inaugurado ese día la radiodifusión argentina sino también la mundial. Los cuatro locos de la azotea, como dio en llamárseles por su permanente trajinar por los techos con antenas y cables inusitados para la época, reiteraron las emisiones desde el Coliseo, los teatros Colón, Odeón y confiterías.

La radiodifusión fue reconocida desde sus comienzos como una notable fuerza en el campo de la cultura. Mientras uno de los fundadores de la escuela de Francfort, Theodor Adorno, decía: *"La radio ha transformado a la Quinta Sinfonía de Beethoven en una melodía popular fácil de ser silbada"*, el gran Berthold Brecht escribía en su *Estética Radiofónica*, que se trataba de una más de las bellas artes.

En la actualidad ya no se discute que constituye un poderoso medio de comunicación que tiene su espacio junto a la prensa y a la televisión y que a pesar de la expansión de esta última supo redescubrir su campo específico.

A pesar de la coincidencia unánime en los aspectos señalados, en la horizontalidad de la comunicación como elemento de consolidación del sistema democrático, en la descentralización y en la participación social en los medios de comunicación, en la Argentina aún no se ha sancionado una ley de radiodifusión que se compadezca con las demandas de la sociedad, con la evolución tecnológica y con las perspectivas que se avizoran en el futuro inmediato.

A nadie escapa que hace falta un nuevo modelo comunicacional que se caracterice por el pluralismo, la participación y el federalismo, que sea receptivo a la creatividad de la sociedad y que se articule con el sistema educativo y con la industria cultural.

No se trata de una norma más sino que implica una decisión sobre las estructuras que se desean para la sociedad. Se trata ni más ni menos que de la libertad de los ciudadanos de informarse libre y detalladamente a partir de diversas fuentes de información.

En este homenaje a la radiodifusión argentina, señor presidente, no puedo dejar de incluir a los pioneros de esta actividad en Río Negro, pero también debo desagrar a todos aquellos que informan, crean y difunden sus propias realidades y las de sus conciudadanos en todas las emisoras de frecuencia modulada que cubren nuestra provincia, sobre todo en este momento en donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la declaración de inconstitucionalidad de la ley provincial número 2185, ha negado vigencia real a los principios postulados de una comunicación abierta, democrática, pluralista, concebida como un elemento de cambio para el desarrollo verdaderamente federal y fuente de trabajo permanente para centenares de familias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Desde la recuperación de la democracia han surgido en el país y en nuestra provincia también, con enorme importancia, gran cantidad de radios de frecuencia modulada.

Estas radios, muchas de ellas comunitarias, han tenido un papel fundamental, creo, en nuestra provincia de Río Negro, ayudando al pluralismo informativo, difundiendo las cuestiones de cada región, de cada localidad.

Hace unos pocos años atrás sólo habían seis emisoras en el territorio rionegrino y hoy suman algo más de cincuenta en todo nuestro territorio provincial.

Esta gente de las radios de frecuencia modulada y especialmente las comunitarias, han invertido realmente su tiempo, su esfuerzo y abierto canales de expresión y participación popular de fundamental importancia.

Dentro de estas emisoras creo que cabe destacar aquellas que tienen formas de organización participativa y comunitaria y que antes que un interés lucrativo tienen una profunda vocación de servicio.

Nuestro homenaje hoy, es para las radios y para la gente que hace radio con esta intención de brindar un servicio comunitario y es importante rescatar que esta semana fuimos sorprendidos por la noticia de la orden de cierre y decomiso de equipos de la FM Alas de El Bolsón; no terminamos de entender esta disposición burocrática y arbitraria, que también es fruto de la debilidad del Estado en la legislación sobre un tema tan importante como es el de la radiodifusión. Esta FM Alas, como otras radios comunitarias de la provincia, hace varios años que está en el aire difundiendo, trabajando en un marco -entendemos- de bastante inseguridad.

Nuestra Constitución provincial establece en su artículo 83 que la provincia promueve la instalación de emisoras a cargo de organizaciones sociales sin fines de lucro que persigan objetivos de interés público. Cuando conocimos hace un tiempo atrás el fallo de la Suprema Corte de Justicia sobre esta posibilidad de la provincia de tener su propia ley de radiodifusión, en forma inmediata -porque lo veníamos trabajando- presentamos un nuevo proyecto de radiodifusión provincial y en el mismo contemplamos las objeciones de la Corte, pero al mismo tiempo cumplimos con este mandato constitucional del artículo 83.

Entonces, a través de este homenaje a la gente de las radios comunitarias de frecuencia modulada, quiero reiterar el compromiso de impulsar una nueva legislación provincial que las ampare e invitar a los legisladores de las demás bancadas a impulsar este proyecto o un proyecto consensuado entre todos los bloques.

Para terminar, no quiero dejar pasar este mes de agosto sin rendir también un homenaje a un mártir de la Argentina, que es una figura que uno muchas veces intenta, desde lo político y desde lo social, tomar como modelo de vida, como modelo de realización en una comunidad y me estoy refiriendo al aniversario del lamentable asesinato del obispo de La Rioja, Monseñor Angelelli. Fue asesinado hace 20 años en Punta de los Llanos, evidentemente porque era un hombre capaz, como él lo decía en una frase que es muy conocida, de trabajar con un oído en el pueblo y con otro en el Evangelio y su compromiso con los pobres fue lo que lo caracterizó durante toda su vida y todo su trabajo.

Este compromiso con el pueblo, con los pobres, fue contestado con el asesinato, que lamentablemente también está impune en función de las conocidas leyes de obediencia debida, punto final e indulto, no habiéndose logrado que quienes fueron responsables de ese asesinato pagaran sus culpas como hubieran debido.

Esta figura de Angelelli en épocas difíciles, de doble discurso, de corrupción, cuando muchos se someten al dios del mercado, significa el símbolo de la fuerza de los débiles y es oportuno -para terminar- recordar otra de sus frases que decía: "*A pesar de todo hay que seguir andando, nomás*". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hernalz.

SR. HERNALZ - Con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del natalicio de Ceferino Namuncurá, los legisladores Juan Accatino y Carlos Hernalz queremos brindar un homenaje al lirio de la Patagonia para lo cual expresamos lo siguiente:

Existía próspera en Sud América, una raza fuerte y no domada, la raza araucana. Ni los antiguos dominadores como lo fueron los Incas, dueños del continente, ni los valientes conquistadores españoles pudieron con ella. Atrincherada en los valles y senos del extremo de la Cordillera de los Andes, defendida por caudalosos ríos, disfrutó de una independencia absoluta.

Los misioneros de la Cruz que enviara España, intentaron muchos años penetrar entre aquellas poblaciones de gentes sencillas, amantes de sus hogares, de su libertad y del mejoramiento de sí mismo.

Hacia 1835, el terrible Calfucurá o "**piedra azul**" logró formalizar un imperio de las pampas enfrentando a los soldados argentinos que repelían sus malones. Muerto él, su hijo Namuncurá o "**garrón de piedra**" cumplía el juramento hecho a su padre moribundo en los toldos de las Salinas Grandes, manteniéndose en la ofensiva con sus malones o asaltos a los pueblos, hasta que en 1878 la inferioridad de sus elementos y la sagacidad del general Julio A. Roca que se le enfrentó con tropas disciplinadas, le obligó a cambiar tácticas cediendo terreno hasta que no le quedó mas recurso que la fuga.

A partir de 1875, los misioneros salesianos penetraron en las tolderías araucanas del sur de la provincia de Buenos Aires y continuaron la evangelización que habían comenzado los sacerdotes de la arquidiócesis bonaerense de Carmen de Patagones.

Mientras la indiada levanta toldos en Chimpay, que significa "**lugar de alojamiento**", el cacique sella la paz y afirma la conquista definitiva del desierto.

En la toldería de Chimpay, la ex-reina de las pampas, Rosario Burgos, cautiva araucana, el 26 de agosto de 1886 brindaba al cacique el hijo que sería la mayor gloria de la raza invencible. El 24 de marzo de 1888, el padre Domingo Milanés tuvo la suerte de regenerar con las aguas bautismales al que heroicamente fiel a su fe sería justamente saludado por el mundo entero como el indio bueno, el indio que convierte a los blancos, el buen Ceferino, el lirio de la Patagonia.

Pasó sus primeros años en Chimpay y a principios de 1903, luego de tomar la decisión de consagrarse a Dios, comenzó sus estudios en el Colegio Pío IX de Buenos Aires, pero poco le duró gozar de tanta felicidad, en el mes de junio la salud de Ceferino obliga a los superiores a trasladarlo a Viedma; el rigor del invierno terminó de estropearle la salud.

A mediados de 1904 se resolvió hacerlo viajar hacia Italia con la compañía del Cardenal Cagliero; en viaje a Buenos Aires, al pasar por Fortín Mercedes rezó sobre los restos del fortín que había sido amenazado por los indios. En julio de 1904 se embarcó rumbo Italia donde se entrevistó con el Papa Pío X, quien le impartió su bendición para él y su gente. Visitó todos los lugares vinculados a la obra de Don Bosco. La vida comenzó a hacerse difícil; solitario y enfermo, sus cartas transmitieron con desusada fidelidad las penurias que estaba pasando.

Ya muy enfermo, lo internan en un hospital donde es visitado por el cardenal Cagliero y asistido por el médico del Papa.

Sobreponiéndose a su abatimiento y soñando quizá con su tierra, escribía sus últimas cartas a sus padres prometiéndoles volver y reiterándoles su cariño. Y así, confortado con los Santos Sacramentos, perseverando en sus esfuerzos de absoluta conformidad en el querer divino, consumido en deseos de bien para la conversión de su raza, entregó su bendita alma a Dios en la madrugada de mayo de 1905.

Así, Ceferino entró en la historia de nuestro pueblo, porque Ceferino vive en su pueblo, con su mansedumbre y su firmeza, con su araucana voluntad de ser para los suyos, con su afán de superarse para poder entregarse más a sus hermanos, con su amor a la tierra de sus padres, con su fe en la cruz que convoca, que libera, que salva.

Ceferino entra también en la historia del mundo, un indio nacido junto a las riberas del Río Negro en una de las últimas tribus araucanas.

Por este Ceferino Namuncurá, que sin renunciar a los suyos y a su tierra defendió los principios de la fe cristiana; por este Ceferino que la devoción popular venera como "**El santo de las tolderías**"; por él, su obra y su mensaje, es que hoy brindamos un sentido homenaje en esta Legislatura de la Provincia de Río Negro al cumplirse un nuevo aniversario de su natalicio en tierras rionegrinas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Señor presidente: Para agregar a los homenajes que ya se han hecho sobre el tema de la radiodifusión que el bloque del Frente para el Cambio quiere reconocer también toda esa magia que significa la radio, su importancia en el mundo moderno, en los medios de comunicación como compañera del hogar, de la familia y también por la importante tarea de formación e información.

Sintéticamente hacemos un homenaje a todos los trabajadores, a todos aquellos que de una forma u otra están relacionados con este importante medio de comunicación que ha sido orgullo de los argentinos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Voy a salir un poco de marco porque no encuentro lugar en el Reglamento Interno donde homenajear a un proyecto que fue retirado sin mi autorización expresa y que estaba para el tratamiento dentro del Orden del Día de hoy, es el 517/96 sobre el tema del aumento del gasoil, donde yo expresaba mi desacuerdo con la anunciada suba por parte del gobierno nacional.

No parece adecuado el momento de los homenajes para hacerlo, pero cuando lo pida sobre tablas necesito una mayoría para tratarlo y evidentemente no la voy a lograr si es que fue sacado sin mi consentimiento.

Nada más que eso quería decirle, que cuando se trató el Orden del Día de la sesión no me pareció adecuado pero ahora sí; los proyectos se retiran con la autorización de la persona que los presentó si no es imposible, esto quiero dejarlo bien en claro, no obstante cuando lleguemos al turno de los pedidos de preferencia voy a solicitar su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Nosotros no tenemos ningún inconveniente para que, si quiere hacer un homenaje al proyecto, lo haga, pero le quiero comunicar que no se retiró del Orden del Día sino que el expediente está con trámite reglamentario y el Orden del Día que acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria no lo incluyó, pero no está retirado.

SR. DIEZ - Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a pasar entonces al inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"*.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Solicitamos tratamiento sobre tablas, acordado con las presidencias de los bloques de la oposición, de los expedientes: 557/96, proyecto de ley que deroga el artículo 4º de la ley 1793; 461/96, proyecto de resolución sobre jornadas de violencia social y 487/96, proyecto de declaración referente a la Fiesta Provincial del Teatro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Estamos de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Pido preferencia para la próxima sesión para el expediente 517/96, porque está con tratamiento reglamentario, o sea con despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Voy a someter a votación entonces la solicitud del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia de tratamiento sobre tablas de los expedientes 557/96, 461/96 y 487/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los citados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

Vamos a proceder a votar el pedido de preferencia para la próxima sesión del expediente 517/96, realizado por el legislador Diez. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario"*.

Expediente número 137/95, proyecto de ley. Crea la Comisión de Fomento del paraje Queupuniyeu. Autor: Héctor Ceferino Pérez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 279/95 con los agregados 122/96 y 100/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad- vería con agrado que la traza y pavimentación de la ruta número 5, se realice previa consideración de los antecedentes previstos en los fundamentos de este proyecto. Autor: Carlos Alberto Larreguy y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 92/96, proyecto de comunicación**. Que ha visto con agrado la voluntad de constituir al Puerto de San Antonio Este en cabecera del corredor ferroviario bioceánico. Autor: Luis Alberto Falcó y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 95/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, vería con agrado se implemente en la Secretaría de Turismo la red de informática Internet, para elevar propuestas ante el Consejo Federal de Inversiones. Autor: Víctor Hugo Muñoz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 159/96, proyecto de declaración**. Al Poder Ejecutivo -Departamento Provincial de Aguas- solicita la urgente realización de las obras de red cloacal en la localidad de General Enrique Godoy. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 218/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- arbitre los mecanismos para que las asignaciones para sueldos de los docentes de escuelas públicas de gestión privada, se transfieran simultáneamente con las del resto de los docentes provinciales. Autores: Raúl Hernán Mon, Oscar Eduardo Díaz, Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 328/96, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo inicie gestiones tendientes a que las autoridades del Banco Hipotecario Nacional reciba los certificados de deuda de la provincia de Río Negro (CEDERN), para la cancelación de deudas con esa entidad. Autora: Angela María Rosa Penroz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 350/96, proyecto de comunicación**. Al Consejo Provincial de Educación, vería con agrado se instrumente el programa de capacitación sobre la violencia social. Autora: Marta Silvia Milesi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 357/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo nacional y distintos organismos nacionales, solicitando se mantenga la estructura con que funciona el Organismo Regional de Seguridad de Presas Comahue (ORSEP Comahue). Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 361/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo -Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), que vería con agrado que en todo plan de vivienda a construirse en la provincia se destine un cupo del cinco (5) por ciento para la realización de viviendas rurales. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 370/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, vería con agrado, en cumplimiento de lo previsto en el Plan Social Educativo, la construcción del salón de usos múltiples de la escuela número 294 de la ciudad de Cipolletti. Milesi. Autora: Marta Silvia y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 372/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, Universidad Nacional del Comahue, vería con agrado se implemente un convenio entre las partes para el dictado de cursos de nivelación y capacitación para el examen de ingreso. Autora: Milesi, Marta Silvia y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 376/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, su desagrado y preocupación por la inequidad y discriminación en la distribución de los aportes del Tesoro Nacional (A.T.N.) entre los municipios rionegrinos. Autor: Chiuchiarelli, Eduardo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 380/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Desarrollo Social, vería con agrado que los programas sociales que se implementen en la provincia a través de organizaciones no gubernamentales tengan el seguimiento de la Secretaría de Acción Social de la provincia. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 382/96, proyecto de declaración** de interés provincial el Museo Naturalístico e Histórico Jorge H. Gerhold, de la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autor: Pascual, Jorge Raúl y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 388/96, proyecto de declaración** de interés provincial la escuela de paracaidismo del aeroclub de Cipolletti. Autora: Milesi, Marta Silvia y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 398/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Dirección Nacional de Vialidad, vería con agrado se proyecte y construya una rotonda sobre la ruta nacional número 22 en el acceso a la localidad de Río Colorado. Autora: Mayo, Marta Ester y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 401/96, proyecto de comunicación** al Defensor del Pueblo, que vería con agrado se inicien acciones tendientes a que las empresas telefónicas equiparen las tarifas de los pobladores de zonas rurales del Alto Valle con los usuarios urbanos. Autora: Massaccesi, Olga Ena.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 403/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, vería con agrado se inicien las obras previstas en el Plan Vial Nacional para la provincia de Río Negro. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 421/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que ve con agrado la inclusión dentro del programa de obras del Plan Social Educativo del jardín de infantes número 54 de General Roca. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 422/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que ve con agrado la inclusión dentro del programa de obras del Pacto Federal Educativo del edificio para Educación General Básica en el Barrio Nuevo de General Roca. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 423/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, que ve con agrado la inclusión dentro del programa de obras del Pacto Federal Educativo del Jardín de Infantes para el Barrio 827 viviendas de General Roca. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 428/96, proyecto de comunicación** a los diputados y senadores nacionales por Río Negro, la decisión de elaborar un plan maestro para el desarrollo integral de la margen sur del Alto Valle de Río Negro. Autor: Medina, Víctor Hugo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 429/96, proyecto de comunicación** al Coordinador Provincial del Programa Materno Infantil y Nutrición -PROMIN-, que considera necesario se inicien las gestiones para posibilitar el desarrollo de un proyecto de inversión de dicho programa en San Carlos de Bariloche. Autor: Lazzeri, Pedro Iván y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 431/96, proyecto de declaración** de interés cultural el libro "**San Antonio Oeste y El Mar... Origen y Destino**", autoría de don Héctor Juan Izco. Autor: Lassalle, Alfredo Omar y otro. Agregado el **expediente número 1207/96, oficial**.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 441/96, proyecto de comunicación** a la Dirección Nacional de Vialidad, que proceda a reconstruir y remodelar la traza de la ruta nacional número 152, tramo Gobernador Duval-Chelforó. Autor: Chiuchiarelli , Eduardo E. y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 442/96, proyecto de comunicación** a la Dirección Nacional de Vialidad, que defina como integrantes de la Red Vial Troncal Nacional, a las rutas nacionales número 152 y 22, en sus tramos Duval-Chelforó-Cipolletti, respectivamente. Autor: Chiuchiarelli, Eduardo E. y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 448/96, proyecto de declaración** de interés provincial el XVI Congreso Nacional del Agua, a realizarse del 12 al 16 de noviembre del corriente año en San Martín de los Andes. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 453/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Dirección Provincial de Vialidad-, que vería con agrado solucione el funcionamiento de la balsa que opera sobre el río Negro en Sauce Blanco. Autores: Muñoz, Juan Manuel y Palomar, Mariano Ramón.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 469/96, proyecto de declaración** de interés sanitario la habilitación del Centro Periférico de Salud del Barrio 1224 Viviendas de la ciudad de Cipolletti. Autores: Milesi, Marta; Medina, Víctor H.; Grosvald, Guillermo; García, Carlota y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Para aclarar que el proyecto es una co-autoría, que aparte de los mencionados, están los legisladores Carlos Hernalz y Raúl Mon. No está así en el expediente, por eso quiero que conste la aclaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 489/96, proyecto de comunicación** al Ministerio de Justicia de la Nación, dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado gestione la creación de una Seccional del Registro de la Propiedad Automotor en la ciudad de Cinco Saltos. Autor: Jañez, Silvia Cristina.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 502/96, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad Provincial-, vería con agrado coordine con los municipios del Alto Valle un plan de reparación de caminos rurales. Autores: Sánchez, Carlos Antonio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 509/96, proyecto de comunicación**: A la Fiscalía de Estado inicie las acciones que correspondan para reparar el daño ecológico producido por la multinacional BAYER en el territorio provincial. Autor: Muñoz, Juan Manuel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 545/96, proyecto de comunicación:** Expresa su repudio al paquete de medidas económicas anunciadas por el Gobierno Nacional. Autor: Bloque UCR-Alianza por la Patagonia.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 552/96, proyecto de comunicación**: A la totalidad de los representantes provinciales en el Congreso de la Nación, que vería con agrado rechacen el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional, que pone topes a la distribución de los recursos coparticipables. Autor: Bloque UCR-Alianza por la Patagonia.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a alterar el tratamiento del Orden del Día.

En primer lugar trataremos los expedientes con pedido de sobre tablas.

Expediente número 461/96, proyecto de resolución, encomienda a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, la realización de jornadas de debate, que contemplen el análisis del fenómeno de la violencia social. Autores: Marta Milesi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LAZZERI - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 487/96, proyecto de declaración**, de interés provincial la Fiesta Provincial del Teatro, a realizarse los días 30 y 31 de agosto y 1º de septiembre del corriente en la ciudad de Viedma. Autora: Milesi, Marta y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LAZZERI - Se recomienda su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continuando con el **Orden del Día** de la sesión de hoy, **corresponde el tratamiento de los proyectos de doble vuelta, artículo 120 del Reglamento Interno.**

En primer lugar se va a tratar el **expediente número 13/96, proyecto de ley** que sustituye el artículo 7° de la ley número 2472-residuos nucleares. Autor el señor legislador Pascual y otros. Agregado expediente 14/96.

El presente proyecto cuenta con observaciones, expediente 1247/96, oficial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Le pido que por secretaría se dé lectura tanto a la nota remitida por el presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica como a la respuesta que le ha hecho llegar esta presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a ambas notas.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 13/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 103/96 con el agregado número 146/96, proyecto de ley**. Crea la Comisión Especial Mixta para el estudio de la recolección selectiva de basura. Raúl Abaca y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.
Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 118/96, proyecto de ley**, modifica el artículo 8º de la ley número 2312, Folio Real. Autor: Sánchez, Carlos Antonio y Otros.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 234/96, proyecto de ley**, crea una comisión integrada por representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo que tendrá por objeto la determinación de los bienes del Estado que puedan ser declarados sujetos a venta. Autor: Pascual, Jorge Raúl y otros.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Vamos a introducir dos pequeñas modificaciones. En el artículo 5° vamos a agregar un último párrafo que dice: "**Quedan exceptuadas las transferencias de bienes a municipios que se podrán efectuar en forma directa, en base a convenios que celebren con el Poder Ejecutivo**".

En el artículo 6° agregamos el inciso a) que queda redactado así: "**El ciento por ciento (100%) del pago en CEDERN para las operaciones con municipios**".

Por supuesto que el inciso a) pasa a ser b) y el b) pasa a ser c).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estas modificaciones han sido consensuadas, señor legislador?

SR. PASCUAL - No fue aprobado en primera vuelta por las minorías, señor presidente.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si no fueron consensuadas las modificaciones corresponde constituir la Cámara en comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en comisión.

Voy a solicitar dictamen sobre las modificaciones realizadas por el autor del proyecto, legislador Pascual.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Damos su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mon por la minoría de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MON - Su rechazo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI - El dictamen de mayoría es favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la minoría de la citada comisión, tiene la palabra la señora legisladora Jañez.

SRA. JAÑEZ - Dictaminamos por su rechazo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Damos nuestra aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la minoría tiene la Palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - La minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconseja su rechazo, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo sido emitidos los dictámenes, corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En tratamiento el expediente número 234/96.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 246/96, proyecto de ley** por el que se designa al Aeropuerto Comercial de Choele Choel con el nombre de Aeródromo Provincial Valle Medio - Ernesto Batlle Geymonat. Autora: Isidori, Amanda Mercedes y otros.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente solicitado sobre tablas, el número 557/96, proyecto de ley** que deroga el artículo 4º de la ley 1793. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se requiere dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI - Se sugiere su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiéndose obtenido los dictámenes, corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito se dé lectura al proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continuamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 145/96, proyecto de ley**, por el que la disposición de bienes muebles y cosas objeto de decomiso o hallazgos en causas penales deberá ajustarse a lo normado en la presente al solo efecto de su remate. Autor: Abaca, Raúl y otros.

En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Este proyecto sufrió modificaciones por lo que corresponde leer el texto definitivo que se acordó en las distintas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Las modificaciones incluyen todo el proyecto?.

SR. ABACA - Sí. Lo que solicito es que obviemos leer el proyecto original ya que fueron varias las modificaciones y pasemos directamente a la lectura de los dictámenes de las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto. Por secretaría se dará lectura a los dictámenes correspondientes.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito un cuarto intermedio, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 50 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

En consideración el expediente 145/96.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - A efectos de calificar, ya que no se pudo leer el proyecto como quedó originalmente reformulado por la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, le solicitaría que por secretaría se dé lectura a ese dictamen que fue por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al proyecto definitivo.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra su autor, el legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: En las épocas que vivimos las estadísticas indican que la mayoría de los ilícitos que se cometen son aquellos que el Código Penal define como **"delitos contra la propiedad"**.

En el marco de la sustanciación de las prevenciones sumariales que realiza la policía provincial y aún en los procesos penales, se realizan allanamientos y otras diligencias procesales que culminan con el secuestro de cosas muebles, producto de la reiteración de hechos delictivos en domicilios comerciales o particulares diferentes.

Existe un mercado importante para la comercialización de bienes, objeto de sustracciones, principalmente de artefactos electrónicos y automotores. En los grandes centros urbanos se concentran verdaderas mafias que montan estructuras tales como desarmaderos y talleres para convertir rápidamente estos bienes en repuestos o partes, con el objeto de ingresarlos con menores inconvenientes en el mercado lícito de tales productos.

La región no es ajena a estos grupos, en más de una oportunidad hemos podido anoticiarnos en los medios de información regional de la existencia de desarmaderos de autos robados, de comercios que venden productos sustraídos y de asociaciones de personas dedicadas tanto a la apropiación de cosas como a su colocación en lugares de venta al público.

La irrupción policial o judicial en estos lugares o en fincas particulares destinadas a la guarda del producido de los ilícitos, termina con la incautación de objetos que exceden aquellos que motivaron la medida.

Producidos los secuestros, son pocos los damnificados que se acercan hasta las sedes policiales o los estrados judiciales, para verificar si alguno de los elementos incautados les pertenece. Esos pocos, son aquellos que han tomado conocimiento por algún medio periodístico de las características de los bienes y los identifican como propios.

La gran mayoría de las personas damnificadas jamás se enteran del recupero de sus bienes por diversas causas, entre otras, la falta de información, las dificultades que tienen los tribunales para relacionar los objetos secuestrados con las denuncias realizadas en su momento por los propios interesados, la no aportación de datos por los imputados amparados en el derecho de defensa en juicio, el tiempo que transcurre entre el hallazgo y el día de sustracción, la deformación de las cosas sustraídas e incluso el mismo desinterés de las víctimas por haber percibido seguros que le restituyen el valor de lo sustraído.

En definitiva, cuando en el marco de una actuación judicial determinada se secuestran, además de los elementos denunciados como sustraídos en esa causa, un cúmulo de cosas hurtadas o robadas en hechos diferentes, ocurre que se llama a reconocer objetos sólo a los denunciadores en ese proceso y a no ser que se relacionen los restantes elementos con denuncias anteriores, el resto de las cosas no son reclamadas por persona alguna.

Ocurre también que algunas de las personas que manifiestan ser los dueños de bienes secuestrados no pueden acreditarlo y, por lo tanto, el juzgado les niega la entrega.

Los bienes no identificados ni reclamados por sus propietarios o aquellos sobre los que no se ha acreditado derecho por parte del reclamante tienen tres posibles destinos: Algún galpón u oficina que hará las veces de depósito; la entrega a alguna persona en calidad de depositario judicial o la destrucción por auto fundado cuando así corresponda por la naturaleza de la misma cosa.

La permanencia de los objetos en lugares inapropiados provoca su deterioro y por consiguiente la pérdida de todo valor comercial, principalmente en el campo de la electrónica, donde además el paso del tiempo los torna rápidamente obsoletos. Las cosas entregadas en depósito judicial benefician a quienes resultan ser los depositarios pues lo más probable es que las utilice por el resto de sus días sin reclamo alguno.

El Código de Procedimientos en materia penal carece de una normativa específica en esta materia, sólo tiene un artículo que regula el destino de los objetos no reclamados, el número 493, incluido dentro del Capítulo III, del Título III del Libro V. La citada norma dispone que después de un año de concluido el proceso sin que nadie reclame o acredite tener derecho a la restitución de cosas secuestradas, se dispondrá su decomiso. A su vez el artículo 490 dispone, respecto de las cosas decomisadas, que el tribunal les dará el destino que corresponda según su naturaleza.

De la lectura de este último artículo surge la ausencia de pautas claras y concretas a seguir por los tribunales para que estos bienes o el producido de la venta de los mismos sea de utilidad para toda la comunidad que es la que en definitiva sostiene tanto el servicio de seguridad como el de justicia.

Quienes presentamos esta iniciativa entendimos que por medio de esta norma, además de regularizar situaciones que permanecen indefinidas en los procesos judiciales, generamos una nueva fuente de recursos destinados al mantenimiento de servicios públicos esenciales y programas asistenciales.

Se prevé la subasta de las cosas objeto de decomiso, secuestro o hallazgos en causas penales sobre los que no se haya acreditado derecho por parte de persona alguna.

Los bienes muebles registrables quedan comprendidos en la norma; cuando su documentación y numeración individualizante sea correcta y no presente dificultades, la anotación de la subasta en el registro respectivo hará al adquirente titular pleno del bien. En los casos en que la documentación o numeración esté adulterada y no sea posible su inscripción en el registro respectivo, los bienes podrán ser subastados con la salvedad del caso, lo que implicará que su adquirente sabrá la limitación que pesa sobre el bien.

Por el artículo 3º del proyecto se dispone que los fondos que se obtengan de la venta en pública subasta de los bienes decomisados se destinarán en un 20 por ciento al Fondo de Reequipamiento de la Policía Provincial que con su accionar posibilita la actuación de la justicia y el recupero de los bienes objeto de delitos. Entendemos que esta es una forma de reconocer o retribuir a la institución policial.

El 40 por ciento se destinará a la Secretaría de Asuntos Sociales para reforzar los planes asistenciales a su cargo y el 40 por ciento restante, destinado al Consejo Provincial de Salud Pública, pretende colaborar con el mantenimiento de centros asistenciales ubicados en la Línea Sur.

También debo señalar que hemos asumido el compromiso de analizar las sugerencias que nos hagan llegar los señores legisladores de las otras bancadas, las que serán incorporadas en segunda vuelta si se estimare conveniente.

Convencido de que el proyecto que consideramos definirá la situación de las cosas decomisadas y secuestradas en el marco de los procesos penales que hoy permanecen arrumbadas en dependencias públicas, ocupando espacios físicos necesarios para otros destinos, deteriorándose hasta la inservilidad para convertirlas por medio de la venta en una fuente de recursos genuina para áreas estatales que merecen la atención de todos, es que proponemos a los señores legisladores que nos acompañen con su voto en esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Para anticipar el voto positivo de nuestro bloque en general en este proyecto, compartiendo gran parte o casi todos los argumentos vertidos como fundamento por el autor del proyecto.

Entendemos la necesidad de dar una reglamentación y un destino a estos bienes que devienen en inutilizables y hasta en una carga para todas aquellas instituciones policiales diseminadas en nuestra provincia y tenemos, como anticipara el legislador preopinante, una especie de compromiso para incorporar en segunda vuelta una aclaración o modificación con respecto al juez que será competente para realizar este procedimiento de subasta de bienes decomisados o secuestrados en causas penales.

Nuestro bloque deja constancia en esta sesión, de su disposición a dejar claro en el proyecto que esa competencia debe ser la de los jueces en lo civil, comercial y de minería, por entender que es la competencia originaria en todo aquello relativo a la subasta de bienes y por otra parte, queremos también proponer una modificación al artículo 3º, que es aquel que establece el destino de los fondos que se obtengan de la subasta de estos bienes. Nosotros proponemos que el 30 por ciento se destine a un fondo para crear programas de prevención del delito, que será manejado y elaborado por la policía de la provincia y un 70 por ciento que vaya también a una cuenta especialmente habilitada, que tenga como objeto o destino la dotación de infraestructura del servicio penitenciario federal, más concretamente destinado a las Alcaldías. La fundamentación de esta propuesta de modificación del destino de los fondos, es que dado que se trata -digamos- de una situación que está dentro del ámbito de la justicia y la seguridad, entendemos que es adecuado que el destino de los mismos quede en la misma órbita, seguridad y justicia.

Estas serían las modificaciones que nosotros estaríamos planteando en particular a este proyecto que -anticipamos- en general vamos a aprobar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Usted estaba planteando estas modificaciones en primera vuelta, legisladora?

SRA. JAÑEZ - Las estamos planteando en primera vuelta; de cualquier manera, para que quede bien claro, el juez competente para lo que es la subasta aceptaríamos que fuese incorporado en segunda vuelta porque hay un compromiso, pero en cuanto al destino de los fondos, como el compromiso de modificación no existe, lo planteamos en este momento para solicitarle al autor si acepta -y al bloque que pertenece, por supuesto- o no nuestra propuesta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En el artículo 3º?

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: Esto ya lo habíamos acordado con la legisladora Jañez y también con el legislador Chironi que nos ha alcanzado algunas sugerencias de reformulación y lo vamos a tratar en las comisiones respectivas o en reuniones que realizaremos para discutir este tema e incorporar algunas modificaciones en segunda vuelta, si es conveniente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - En la misma orientación que ha planteado la legisladora Silvia Jáñez, es mi intención aprobar en general este proyecto y le he acercado al autor una sugerencia de modificación que es el agregado de un artículo que tiende a dar seguridad jurídica a la subasta que se propicia en esta ley, de manera tal de asegurar el público conocimiento de los bienes que se van a subastar y aquellos que se crean con derecho de propiedad o titularidad sobre los mismos tengan un plazo para presentarse y acreditar esa condición.

También tengo que hacerle algunas observaciones al artículo 3º porque no comparto totalmente el mecanismo por los porcentajes de distribución que se establecen, cuestión que también acepto para trabajarlo en el intermedio que se va a dar entre el día de hoy y la aprobación en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 3º.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 9º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 230/96, proyecto de ley**, reglamentación del funcionamiento y conservación de los sistemas mecánicos de elevación. Autor: Muñoz, Juan Manuel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Como el tema es bastante extenso y ha estado a consideración de todos los señores legisladores, preferiría, si lo considera conveniente, hacer una explicación genérica porque tiene un conjunto de temas técnicos que van a hacer medio tediosa la lectura del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a leer los dictámenes de comisión y después procederemos a darle la palabra para la fundamentación.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

SR. MUÑOZ - Este proyecto de ley se encuentra a consideración de las distintas comisiones desde hace un cierto tiempo, tuvo como objetivo inicial superar un tema de seguridad pública que es inquietante en todos los ámbitos, fundamentalmente originado por el uso de los ascensores en los sistemas de viviendas multifamiliares.

Las circunstancias llevaron a que del análisis de los elementos surgiera conveniente extrapolar esta situación a otros medios de elevación, por lo cual lo hemos generalizado fundamentalmente para todo el sistema de medios de elevación, entendiendo por tales no sólo los que están radicados en los centros urbanos sino específicamente todos aquellos que también están en los centros turísticos.

El tema en cuestión fue motivo de un conjunto de modificaciones, principalmente en lo que hace a las características vinculadas con el mantenimiento de los sistemas, que es el objetivo principal del proyecto de ley, estableciendo inspecciones periódicas según el sistema tuviese uso permanente o uso justamente periódico.

Entiendo, por una charla que hemos tenido con el legislador Barros, que vamos a agregar algunos otros elementos que han aparecido después del tratamiento de la modificación del proyecto original que considero convenientes, o sea que en consecuencia desde su aprobación posible en primera vuelta a la segunda vamos a incorporar otros elementos que me parecen válidos en cuanto a las características de las inspecciones.

El tema fundamental está pasando acá, o pasaría en este caso, por analizar la razonabilidad de que los municipios adopten este sistema de inspecciones en tanto y en cuanto muchos de ellos -como el caso de Allen, Bariloche, Cipolletti, Roca, Viedma, Regina- los códigos de planificación toman, en particular para este tema que les resulta bastante ajeno, el código de edificación de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires tiene una problemática totalmente distinta en tanto y en cuanto tiene un conjunto de ascensores del orden de los 100 mil y consecuentemente la accidentología referida a estos sistemas es de la más variada gama.

Pretendemos que aquellos municipios que consideren que este marco jurídico -el que le brindaría este proyecto de ley- les permitirá atender adecuadamente la seguridad de los habitantes de su comunidad, acepten como válido este sistema y algunos otros detalles que seguramente incorporaremos en el transcurso de la primera y segunda vuelta.

Con esto considero suficientemente explicitado el tema; cualquier cosa estoy a disposición para aclarar cualquier punto que se considere relevante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: Adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada.

Como anticipaba el autor del proyecto hemos estado conversando y nuestro bloque va a intentar incorporar aportes a esta ley para la segunda vuelta; por ejemplo, creemos que debemos agregar un articulado que tenga que ver con el uso de los medios de elevación porque el mantenimiento y los controles pueden ser los adecuados pero estar inadecuado su uso. Creo también que tenemos que legislar sobre este tema y entendemos que como es un tema de seguridad pública tiene que ser de aplicación obligatoria en todo el ámbito de la provincia, pero estas cuestiones las vamos a ir limando con el autor del proyecto para incorporarlas en la segunda vuelta.

Como he manifestado, señor presidente, adelantamos el voto afirmativo a la buena legislación que va a incorporar esta Legislatura para aplicación en el ámbito de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 230/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido aprobado y oportunamente será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 305/96, proyecto de ley**. Sustitúyese el texto de los artículos 9o y 59, incisos i) y j) respectivamente, de la ley número 391 modificada por la número 2445 -Estatuto del Docente-. Autora: Marta Silvia Milesi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general el expediente número 305/96.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: A nadie escapa la difícil situación que ha vivido y está viviendo, desde el punto de vista económico-financiero, el país y por ende la provincia, debiendo el Estado provincial tomar medidas de contención del gasto, desde sancionar leyes de emergencia financiera, pasando por controlar en forma estricta el gasto por jurisdicción, hasta determinar un ajuste salarial que aunque no querido fue necesario para lograr acercarnos al equilibrio fiscal.

Estas medidas, a las que le debemos agregar la transferencia de la Caja de Previsión, el refinanciamiento de los pasivos de la provincia en condiciones beneficiosas para la misma, a lo que hoy le sumamos la venta de la empresa de energía provincial a valores excelentes, a pesar de los augurios negativos que recibimos de algunos sectores minúsculos, nos hace predecir que el sacrificio que tantos rionegrinos están realizando tiene un sentido y que un gobierno responsable está comprometido a ir revirtiendo o por lo menos morigerar los impactos negativos de estas medidas en el menor tiempo posible.

Siendo esta la situación actual y conscientes que las áreas sociales, salud y educación, son las más afectadas en todo período de ajuste o contención del gasto, debemos adoptar unidad de criterio en todas y cada una de las jurisdicciones y en todos y cada uno de los escalafones de la Administración Pública Provincial. Los privilegios sectoriales mantenidos hasta el momento deben ser erradicados, aún más tratándose de un área como educación.

El proyecto que nos ocupa, por el cual estamos modificando los artículos 9º y 59 del Estatuto del Docente, en lo que a la asignación de viviendas se refiere, no pretende perjudicar a nadie sino adecuar la reglamentación vigente a la realidad y poner en un pie de igualdad a todos los agentes de la provincia que estén en condiciones de acceder a una vivienda oficial o a cobrar el plus correspondiente, por lo cual consideramos que el titular del organismo es quien debe autorizar el gasto, teniendo como marco y como límite el presupuesto de su jurisdicción. Así nos remitimos en este caso al decreto número 2118/90, que en sus artículos 5º y 22 deja claramente expresada esta situación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Señor presidente: Para anticipar el voto negativo de mi bancada por considerar estas modificaciones al proyecto presentado como discriminatorias.

Primero: Establece diferencias entre los docentes radicados en Viedma y los del interior de la provincia dado que estos últimos tendrán que afrontar el gasto de vivienda estableciéndose una marcada disminución del valor adquisitivo del salario real y concreto para los miembros que provienen del interior. También perjudica a los docentes que tengan familia porque los ubica en inferioridad de posibilidades a un docente soltero cuya ubicación o desarraigo es mucho más fácil de sobrellevar.

Dice en las modificaciones del proyecto que se concederá vivienda cuando exista disponibilidad de las mismas, esto significa para unos sí y otros no, la realidad nos demuestra que quienes son designados por el gobierno tienen, en líneas generales, asegurada la vivienda oficial en detrimento de los que son electos, es otra forma de discriminación.

En el caso de los miembros electos introduce la variante de crear posibilidades distintas para los docentes de Viedma, también perjudicando a los del interior.

Este planteamiento surge en la actualidad por un desconocimiento y desjerarquización de la función de estos cuerpos colegiados por parte del presidente del Consejo Provincial de Educación, además de una falta de criterio para diferenciar lo político de lo técnico.

Se nos ocurre calificarlo también de antojadizo desde el momento en que se aluden razones económico-financieras y a su vez se argumenta suprimir erogaciones que significan desigualdad o privilegios para algunos en detrimento de la equidad, sin abordar en profundidad el tema puro que es la vivienda, el ámbito natural e irremplazable que otorga a la persona el medio ideal para el cumplimiento del rol familiar desde donde se proyecta, desarrollando su capacidad creadora, entregando lo mejor de su experiencia y conocimiento en beneficio del saber.

Creemos que este proyecto o norma no resuelve nada, incorpora un elemento más para confrontar con el sector de los educadores y rechazamos absolutamente el concepto que propone como finalidad, atender la problemática educativa, cuando sabemos que ya se han suprimido cargos, secciones y horas cátedra. No les parece esto un contrasentido, por no decir una incoherencia?. No podemos cerrar los ojos ante esta injusticia. Ya lo hemos manifestado en varias oportunidades: Los elementos generadores del déficit provincial hay que buscarlos donde realmente se encuentran y de ninguna manera en un sector altamente sensible pero trascendente como es el de la educación, el futuro de nuestros hijos y de nuestro pueblo.

Respecto de este proyecto y para terminar, cabría preguntarse, para los autoridades, cuál es el real valor de la educación y qué representa el docente en este esquema educativo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Creo que le consta, como les consta a los otros dos presidentes de bloque, que en el día de ayer y en el de hoy he hecho un intento de buena intención para que el oficialismo retirara de Cámara el tratamiento de este proyecto a efectos de poder darle un nuevo marco de discusión acerca de las ideas que en el mismo se están planteando y lo hice convencido que nos habíamos impuesto desde esta Legislatura, desde el inicio de nuestra gestión, la idea de jerarquizarla, fundamentalmente en proyectos de ley, que tuviera un amplio sentido de trabajo compartido, que planteara de cara a la sociedad proyectos de ley que pudiéramos consensuar y mejorar la realidad de los rionegrinos y creo que en ese momento jamás nos planteamos hacer proyectos parciales. Hemos discutido en esta Cámara proyectos de enorme importancia para la provincia, llámese privatización del Banco, bonos CEDERN, rebaja salarial, con distintas posturas, -por supuesto- pero apuntando realmente a temas de gran envergadura y creo que este proyecto de ley no lo es.

Quería rescatar algunas palabras del gobernador de la provincia de Río Negro en su discurso inaugural que, en algunos aspectos, me parecieron fantásticas, cuando decía, por ejemplo: **"...la fuerza del ejemplo debe servir a todos, desde los más altos funcionarios hasta el más humilde empleado público, deberá primar una severa y rigurosa austeridad en el manejo de las cuestiones públicas..."** y agregaba el gobernador Verani en ese mismo discurso inaugural: **"...no podemos pedir ni exigir sacrificio si no conducimos el Estado provincial con transparencia y sentido republicano, exento en toda frivolidad y que los rionegrinos puedan percibir todos los días el cambio que estamos reclamando..."**. Me gustaría decir en pocas palabras, qué significa la Junta de Clasificación y la Junta de Disciplina del sector docente, cómo se componen, qué funciones cumplen y cómo son elegidos sus miembros.

La Junta de Clasificación primaria está integrada por cinco miembros, tres elegidos democráticamente en elecciones directas por el conjunto de los docentes rionegrinos y dos integrantes del Poder Ejecutivo. La Junta de Clasificación en el ámbito secundario tiene la misma conformación.

La tercera, la Junta de Disciplina -primaria y secundaria- compuesta por tres miembros, dos elegidos en forma democrática por los docentes y uno puesto por la provincia; estamos hablando de trece miembros de una institución que se caracteriza porque sus miembros mayoritariamente son elegidos en forma democrática y directamente por el sector docente. Cuál es la significación económica que se está pretendiendo modificar?. Representan escasa incidencia presupuestaria, los datos que tenemos en nuestro poder hablan que de los trece miembros solamente siete tienen ese reconocimiento de adicional por vivienda que le insume a la provincia una cifra aproximada mensual de 3.640 pesos. También podemos decir, con este criterio, que nos hubiese gustado una medida de austeridad del gobierno, que la hubiéramos compartido si eliminamos en forma completa de toda la administración pública provincial este esquema de alquiler de viviendas para funcionarios o personal superior.

En la discriminación presupuestaria de la provincia de Río Negro, los miembros de las juntas que se están mencionando pertenecen a la escala de personal superior de la administración pública provincial, quiere decir que si no existe una medida general que revea la totalidad de los alquileres que la provincia está abonando a sus funcionarios o personal superior, con la eliminación concreta de ese sector, que son justamente las representaciones directas de los docentes en este ámbito superior, se estaría planteando claramente una profunda discriminación:

A misma categoría presupuestaria del personal superior de la administración pública, algunos podrían tener este beneficio y aquí, por ley, se intenta que algunos no lo tengan. Por lo tanto presidente, creo que estamos en presencia de un proyecto que a todas luces es un acto más de ensañamiento con el sector docente rionegrino, con lo cual -por supuesto esto lo anticipo- me hubiera gustado que el tratamiento de este expediente hubiera tenido la seriedad y la discusión profunda que se merece pero evidentemente el oficialismo no lo ha permitido y entonces, por supuesto, -porque en esto de la austeridad vuelvo a repetir el mensaje del gobernador, el ejemplo debe venir de arriba hacia abajo- presidente, anticipo mi más absoluto voto negativo a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Voy a contestar algunas de las expresiones vertidas por los legisladores de la oposición.

Primero, están prejuzgando porque creo que es muy claro -y lo hemos dicho- que lo que nosotros estamos buscando es una equidad con el resto de la administración pública y nombré un decreto, que es el 2118/90, en donde en el artículo 5º dice que la asignación por viviendas oficiales se formalizará por resolución de la Secretaría General de la Gobernación y la compensación especial se efectivizará por resolución del titular del organismo donde el funcionario o personal presta servicios, previa intervención de la Secretaría General de la Gobernación. Entonces en ningún momento estamos diciendo con este proyecto que no van a tener vivienda. Evidentemente se está prejuzgando.

Lo que tampoco voy a permitir al presidente del FREPASO es que diga que no ha habido una buena intencionalidad en profundizar este expediente porque lamentablemente él no forma parte de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, sí hay un muy buen asesor que trabaja con muy buen criterio, pero lamentablemente es el asesor. Creo que si estaba tan interesado por llegar a una profundización y a un debate del expediente, me hubiera gustado que no sólo se hubiera dirigido a los presidentes de bloques sino también a la comisión porque este proyecto no estuvo un día en la misma; es una comisión que trata de trabajar lo más profundamente cada expediente y por supuesto cada uno de nosotros pone su opinión, pero lamentablemente el FREPASO, por ser uno solo el integrante en la Legislatura, no tiene su presencia en la comisión, lo no quita que si le interesaba el expediente se hubiera acercado. Nunca lo vi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

SRA. PENROZ - Presidente: Aclaro que en el momento que se trató el proyecto en la comisión adherí a la iniciativa entendiendo que se trataba de un privilegio de los miembros de la junta en lo que a salario se refiere.

En virtud de legislador con equidad lo apoyo teniendo en cuenta la reducción salarial de los trabajadores del sector y la reducción de cargos, como por ejemplo, el S.A.T., el maestro secretario, recortes en licencias gremiales y luego haciendo un análisis en lo político con mis compañeros, entendiendo que el Consejo Provincial de Educación tiene mucho para rever y que el Estado provincial tiene una gran deuda con los trabajadores de la Educación, acepto la decisión de mi bancada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Simplemente, sin intención de entrar en un diálogo que no tiene sentido, he de reconocer las características de este bloque unipersonal y la dificultad muchas veces de participar profundamente en todas las temáticas en el momento adecuado, si bien hacemos el enorme esfuerzo de poder hacerlo, creemos además que es nuestro compromiso con la comunidad. De todas maneras quiero distinguir dos intenciones y esto lo digo con toda honestidad. El proyecto presentado no me parece bien intencionado y que me disculpe la legisladora Marta Milesi, pero mi propuesta hecha al mismo presidente de la Legislatura y al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, sí tenía una clara buena intención y era tener la posibilidad de plantear esta discusión en otro marco, a pesar de que haya sido tarde el estudio que hice en profundidad de este expediente, pero no tenía bajo ningún concepto, la mala intención de no plantearse a la legisladora, simplemente una vez que descubrí una cosa que no me gustaba, tuve toda la sana intención de plantearlo aunque no fuera en el momento adecuado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 305/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido aprobado y oportunamente será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 327/96, proyecto de ley**. Crea el Premio Derechos Humanos de la Legislatura de la provincia de Río Negro. Autora: Angela María Rosa Penroz.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.
Tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

SRA. PENROZ - Para hacer una modificación en el artículo 6º, señor presidente, **"Hará entrega del presente premio el presidente de la Legislatura de Río Negro y la Comisión de Derechos Humanos"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría continúa la lectura del proyecto.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

SRA. PENROZ - Para hacer una aclaración, señor presidente, en el artículo 8º debe decir "**el 1º de abril de cada año**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 8º tiene una modificación propuesta por la Comisión de Asuntos Constitucionales que será leída posteriormente, señora legisladora.

SRA. PENROZ - De acuerdo, señor presidente.

Por secretaría continúa la lectura del proyecto.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general el expediente número 327/96.

Tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

SRA. PENROZ - Voy a fundamentar el proyecto, señor presidente.

Los derechos humanos son todos los derechos que un ser humano tiene por el simple hecho de revestir la calidad de tal. Su reconocimiento y su inclusión en los textos legales no fue casual, ni espontánea, fue el resultado de una larga lucha de los pueblos por conquistarlos y afianzarlos.

El derecho a ser informado, expresarse y manifestarse políticamente, recibir una remuneración adecuada por el trabajo, gozar de protección en la niñez y en la ancianidad, tener acceso a la educación y a la salud, no ser discriminado por razones raciales o religiosas, entre muchos otros, son algunos de los derechos básicos de la persona.

En nuestro país, como consecuencia de violaciones de los derechos humanos ocurridos durante los gobiernos de dictaduras, el uso de la expresión "**Derechos Humanos**" se asocia comúnmente con la protección contra la detención arbitraria, la desaparición forzada de personas y la tortura, por ello es necesario afianzar el concepto y recordar que los derechos humanos abarcan todos los derechos del hombre.

Los derechos humanos establecen las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de la persona humana, por eso son exigibles. La vigencia y aplicación de estos derechos se logra con la reflexión crítica sobre las experiencias de la vida cotidiana en la que muchas veces se producen violaciones encubiertas como la intolerancia y el prejuicio.

Más allá de las formas manifiestas evidentes de violación de los derechos humanos como el terrorismo o la represión, existen otros como la miseria y la ignorancia, que constituyen violaciones encubiertas, más difíciles de reconocer como tales pero violaciones al fin.

Estas situaciones encubiertas se producen como producto de situaciones sociales que ocurren en una comunidad. Niños desnutridos; niños que no pueden ir a la escuela; la responsabilidad del derecho a la vida, a la salud y a la educación, son ejemplos concretos de las violaciones encubiertas a los derechos de las personas y a la dignidad humana.

En un estado democrático, el gobierno debe fomentar el respeto por la conceptualización amplia del término derechos humanos e incentivar a sus miembros a mantener una clara conciencia de la ampliación de los mismos para evitar todo tipo de violaciones.

La sociedad ha encontrado formas efectivas para luchar y reivindicar la plena vigencia de los derechos en la organización conjunta, por ello existen hoy instituciones y/o agrupaciones que trabajan en esta temática. Un caso ilustrativo en nuestra provincia fue el hecho de que recordando el golpe del 76, un gran número de organizaciones se plegaron al trabajo por la memoria activa, donde en San Carlos de Bariloche solamente se juntaron más de treinta instituciones. Tanto el esfuerzo individual como colectivo debe valorarse y contar con el apoyo de organismos públicos y privados.

El premio "**Derechos humanos de la Legislatura de la Provincia de Río Negro**" es un paso simple, pero que sin lugar a dudas contribuye a la defensa de estos derechos y a la consolidación de la conciencia democrática. Esta propuesta no es la única que hemos presentado, hay un conjunto de iniciativas en la materia que hacen al fortalecimiento y preservación de los derechos universales de las personas, como exigir que el Poder Ejecutivo nacional inicie acciones para reabrir las investigaciones de presuntos crímenes de guerra durante el conflicto de Malvinas, tal como lo describen dos escritores británicos en un libro de reciente aparición; que adhiera al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT, para que los gobiernos refuercen políticas, empleos protegidos y subsidios para que esto disminuya; establecer talleres obligatorios en todos los niveles educativos referentes a: "**Los derechos de los trabajadores y la democracia**", "**Huelga, represión y democracia**" y "**Conciencia democrática y estado de derecho**", como forma de evitar incidentes represivos como los ocurridos en la jornada del 8 de agosto; la creación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia contra la Mujer; asignar a la Defensoría del Pueblo líneas de atención telefónica públicas por áreas temáticas a fin de posibilitar la recepción rápida y atender denuncias sobre las violaciones de los derechos de los ciudadanos; exigirle al Consejo Provincial de Educación la obligatoriedad de informar a través de las instituciones educativas a sus alumnos sobre sus derechos ante el arresto policial; incorporar en los currículos, contenidos temáticos relacionados con la educación para la paz, derechos humanos y defensa civil; arbitrar los medios necesarios para que en las áreas correspondientes se profundice amplia, detallada y pormenorizada información sobre la segunda guerra mundial, los regímenes nazifascistas, el holocausto judío y el proceso de reorganización nacional en nuestro país; la reivindicación de los grupos étnicos minoritarios de la provincia y el repudio a distintos hechos de violencia y represión.

El Parlamento, como engranaje esencial de la democracia, debe legislar en pro de políticas claras en este área y fomentar por consiguiente el trabajo en este sentido, para profundizar sobre la importancia de los derechos humanos como reguladores de la convivencia y parámetros de la justicia para la sociedad. Este proyecto de ley pretende fortalecer este compromiso, señor presidente, y es por eso que solicito a esta Cámara su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

SRA. MARSERO - Señor presidente: Adelanto el voto favorable del bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza para la Patagonia en el entendimiento de que este proyecto implica un merecido reconocimiento para aquellos que han hecho de la defensa de los derechos humanos uno de los motivos principales de su existencia. Estamos convencidos que desde todos los ámbitos debemos contribuir en la profundización y la concientización del respeto hacia los derechos humanos y convencidos también de que la vida, la libertad, la seguridad y la dignidad humana siguen siendo motivo de lucha para todas las personas y en especial para los militantes de la democracia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por la autora. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 379/96, proyecto de ley** que reglamenta el funcionamiento de las instituciones y/o academias que desarrollan enseñanza y/o prácticas deportivas en la provincia. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: En la actualidad, como es de público conocimiento, la práctica deportiva en las actividades físico-recreativas se ha generalizado masivamente y en consecuencia esto ha motivado una fuerte oferta de parte de instituciones, academias y gimnasios que tienden a satisfacer los requerimientos sobre la cuestión.

El funcionamiento de estos centros en este momento no está regulado por ninguna norma específica, registro u otro encuadramiento que permita al Estado cumplir su rol de contralor, solamente se encuadra como una actividad comercial, que en su mayoría no garantiza idoneidad ni asume la responsabilidad que significa la práctica deportiva y sus consecuencias.

Es necesario que estos establecimientos donde las actividades que se desarrollan pueden generar accidentes y/o trastornos físicos, tengan el resguardo técnico y legal que garantice la prevención de los mismos.

Se considera que las actividades físicas y deportivas, cuando se practican en forma intensiva o descontrolada, tanto sea por la ignorancia del estado de salud o de los límites de la resistencia de nuestro cuerpo, pueden ser perjudiciales para quienes la practican. Por lo tanto debe controlarse y certificarse por profesional médico la habilitación de las mismas para ser realizadas.

Otro tema que implica la seguridad y la calidad del servicio que brindan estos establecimientos, está referido a la idoneidad y profesionalidad de quienes están encargados de enseñar y controlar la realización de la ejercitación o práctica deportiva y es por tal motivo que exigimos la dirección y supervización por parte de un profesional con título habilitante, o idóneo, reconocido por la federación de que se trate.

Asimismo se propone la creación de un registro de autorización deportiva para inscribir a todos aquellos institutos que actúen en el ámbito provincial, para cuyo fin además se deberá exigir la correspondiente habilitación comercial, como lo menciona el proyecto.

Para aquellos establecimientos que están en actividad, en el plazo de diez meses tendrán que adecuarse a lo normado en la presente ley, para lo cual la Dirección de Deportes deberá dar la más amplia difusión a la presente norma y coordinará con los municipios los mecanismos que faciliten la autorización deportiva y el mejor control de la actividad, tal como ha quedado redactado finalmente.

Por último, señor presidente, y con el enriquecimiento de aportes realizados por las comisiones al proyecto de ley, se estarán dando las condiciones para que todos aquellos que practican deportes en instituciones, gimnasios y/o academias tengan la seguridad y certeza que estas prácticas no les ocasionarán daños a su salud y serán la ejercitación adecuada a su necesidad física. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 379/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y oportunamente será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 415/96, proyecto de ley**. De regulación y control de la investigación biomédica. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: En razón que estamos hablando de un proyecto que tiene dictamen por unanimidad, le pediríamos que obviáramos su lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 415/96.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: En el año 1993, las comunidades indígenas de la vecina provincia del Neuquén, específicamente Ruca Choroy y Los Miches, ingresaron involuntariamente en un proyecto de investigación que lleva adelante la Universidad de Pennsylvania. Se trataba específicamente del estudio del código genético de los miembros de dichas comunidades. El tomar conocimiento por la prensa de este suceso durante el corriente año, nos llevó a estudiar el tema y comprobar que existía al respecto un vacío normativo.

La propuesta legislativa que tenemos oportunidad de tratar en esta sesión, pretende poner a nuestra provincia en una posición adecuada con respecto al necesario protagonismo del Estado en el control de la investigación biomédica, cuando ella se realiza con seres humanos.

En este sentido es necesario destacar que no existen antecedentes legislativos en el orden provincial ni nacional, lo cual pone a nuestras comunidades en una situación de desprotección frente a la frecuente participación en proyectos colaborativos. Pretendemos evitar la repetición de emprendimientos que, en el pasado y en el presente, parecen haber utilizado a nuestros pueblos como objeto de investigación, atropellando sus derechos y no significando beneficios individuales ni sociales para las respectivas comunidades. Hace apenas tres días, leíamos en la prensa regional acerca de la venta ilegal por parte de una empresa de Estados Unidos, a través de Internet, de muestras de ADN de indios amazónicos. El ADN es la sustancia portadora de códigos genéticos y en esa misma noticia, se advertía sobre la venta de muestras de ADN de tribus de todo el mundo, por parte de una empresa especialista en genética, a través de la red mundial de Internet y en congresos científicos, calificando al hecho como piratería de material humano.

A nivel provincial se produjo un avance legislativo significativo en cuanto a los principios generales con respecto al patrimonio genético silvestre y los recursos genéticos de la flora y de la fauna.

La norma provincial 2600 del año 93, de autoría del legislador Luis Falcó, incorpora aspectos sumamente innovadores como son el dominio público de la provincia de Río Negro en el patrimonio y los recursos genéticos, acuáticos, terrestres y aéreos originados en el territorio rionegrino. Asimismo determina que la utilización con fines de investigación y desarrollo científico y tecnológico, explotación comercial y demás actos consiguientes respecto de los recursos genéticos revisten carácter de utilidad pública.

Las consideraciones de la citada norma no resultan aplicables cuando el recurso genético o el sujeto de la investigación es el ser humano. Por este motivo y en virtud de los acontecimientos señalados precedentemente, se hace necesario que la legislación se pronuncie respecto a la investigación biomédica, estableciendo los parámetros dentro de los cuales se debe desarrollar.

A nivel internacional se han hecho muchos esfuerzos por elaborar pautas sobre investigación médica en seres humanos. Ejemplos concretos son el Código de Nuremberg de 1947, la Declaración de Helsinki de 1964 y enmendada en 1975 y las Pautas Internacionales para la Investigación Biomédica Relacionada con Seres Humanos, propuestas en 1982. Sobre la base de estos parámetros se ha elaborado el proyecto de ley que pretendemos se aplique en el ámbito de nuestra provincia con el solo objetivo de que se respete la dignidad, la integridad y la autonomía de las personas y las comunidades.

Es imperioso que exista un ámbito de control y regulación. Debemos tener la posibilidad de obstaculizar una actividad de investigación biomédica en seres humanos cuando se observe que no existe una justificación ética del proyecto, cuando no se ha respetado el principio de plena libertad y autonomía en la obtención del consentimiento informado, cuando no existe evaluación de riesgos y beneficios o cuando no se garantice la confidencialidad o el respeto a la vida.

Actualmente, estamos imposibilitados de actuar desde lo preventivo. Lo sucedido en la vecina provincia de Neuquén puso en evidencia el vacío legislativo en este sentido. En esa oportunidad el conocimiento o no de las autoridades sanitarias neuquinas sobre el proyecto no hubieran cambiado las cosas ya que no existe legislación sobre el necesario análisis y seguimiento de la investigación por parte de las autoridades competentes en la materia a nivel gubernamental.

Existen tres principios éticos que tienen particular significado para el tema que tratamos y que han sido ampliamente discutidos en el pensamiento occidental. Ellos son: El principio de respeto por las personas, el principio de beneficencia y el principio de justicia.

El principio de respeto a la persona incluye dos aspectos esenciales: Por un lado la necesidad de facilitar al potencial sujeto de la investigación la información que le permita decidir si desea participar por su propia voluntad en el proyecto y por otro lado el respeto por el bienestar general de quien participa en dicha investigación.

El principio de beneficencia está relacionado con el imperativo de no causar daño al sujeto de investigación. La beneficencia tiene que ver con el procurar un beneficio y si esto no se pudiera lograr ha de esmerarse por no causar un perjuicio.

El principio de justicia está relacionado con dos aspectos: Por un lado la selección del grupo sujeto de la investigación. En este sentido se pretenderá determinar si la razón verdadera por la cual se está seleccionando a un grupo de personas y no a otro obedece a las características propias de la investigación y no a motivos puramente arbitrarios y de facilidad para el investigador. Por otra parte el principio de justicia se relaciona con el goce de los beneficios producidos por la investigación, porque si bien parecería evidente que quienes asumen las cargas de una investigación deben tener acceso a sus beneficios, en la realidad no siempre sucede así.

Este proyecto de ley tiene como fin primordial el sostenimiento de dichos principios, estableciendo un control y regulación sobre una de las actividades que por sus características particulares se siente permanentemente tentada de avasallar tales principios.

Por estos motivos, señor presidente, consideramos importante iniciar un proceso de regulación y control dentro del ámbito del Estado, cuando se trate de investigaciones que tienen como sujetos a las personas humanas, invocando en su accionar a los Códigos Internacionales de Ética así como las declaraciones y recomendaciones de Naciones Unidas, en pos de preservar los derechos de las personas y respetar su autonomía. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: En los últimos meses hemos estado sancionando leyes como la de enfermería y tratando en comisiones proyectos de ley como el de reproducción, en los cuales estamos tocando temas que van más allá de las cuestiones puramente materiales, económicas, etcétera y hemos pasado por alto el debate o la consideración de temas que a la sociedad siempre le costó mucho tratarlos y creo que éste es un ámbito adecuado, junto con los medios académicos, para así hacerlo. Es así que el tema concepción, qué entendemos por concepción, por vida, la relación de la muerte y de la eutanasia, la objeción de conciencia tratadas en la ley de enfermería, no tuvieron, desde mi punto de vista, la profundidad que tenían que haber tenido. También en la ley de reproducción hay algunas situaciones importantes que previamente al inicio de esta sesión hemos concordado con el doctor Sarandría y miembros de la Comisión de Asuntos Sociales tratar de ver si podemos tener algún debate y consultas con representantes de la comunidad científica que tengan más elementos de los que tenemos nosotros. Específicamente en el tratamiento de esta norma se agrega otro tema que también es trascendental, que es la justificación ética de los proyectos. Más allá de lo acaecido en la provincia vecina del Neuquén, donde a mí particularmente me cuesta creer que el estudio de tejido humano haya sido hecho en forma involuntaria, hay responsables y creo que existe un vacío en la ley para ver cuáles son los límites que pueden tener los responsables de estos estudios y alguna terminología también utilizada en los fundamentos como es la mención, por ejemplo, de otra norma sancionada anteriormente en cuanto a los recursos naturales y con relación a ellos, el recurso genético y el dominio público de los mismos que hace la provincia, en un principio, por más que se aclara, parecería que no fuera muy lógico debatir sobre él, sin embargo, creo que a medida que avancemos y profundicemos el conocimiento sobre esta temática, vamos a ver que si bien no nos podemos comparar los seres humanos con una plantita, probablemente todo el estudio y la cuestión genética que tenemos los seres humanos tiene que tener un planteo completamente diferente al que se tiene hoy en día.

En cuanto a la justificación ética del proyecto, quiero traer una cuestión que es conocida por los medios desde hace muchísimos años -treinta años aproximadamente-, que es el tema, por ejemplo, de los trasplantes cardíacos, que trajeron a la sociedad una discusión muy importante. Todavía hay algunos miembros de la comunidad que llaman su atención sobre el tema de cuándo se considera una persona muerta, si ante la muerte cerebral o el paro cardíaco. Treinta años se tardaron para que mayoritariamente se aceptara la ablación del órgano cardíaco cuando todavía estaba latiendo y es más, a través de este lapso terminamos con una ley que no tenía justificación ética hace tres décadas atrás, como es que hoy día, para cuando uno se muere y no quiere que le saquen parte de su organismo tiene que firmar para que no lo hagan, no para permitir que se lo saquen.

Lo que quiero decir con todo esto es que la ciencia en general se anticipa a la ética o produce cambios en ella, si queremos referirnos en mejores términos.

En cuanto al tema del conocimiento informado, que creo es un punto trascendental, quisiera hacer un par de observaciones y luego en la Comisión de Asuntos Sociales promover algunas modificaciones en el articulado, si es que la mayoría lo considera, -me refiero a la mayoría de los legisladores, no a la mayoría política-. El artículo 1º dice que el objeto de la presente ley es regular y controlar la investigación biomédica; creo que tenemos que hacer un esfuerzo importante para que quede bien determinado que lo que estamos haciendo no es abrir la investigación indiscriminada sobre el ser humano sino que es el Estado el que tiene que regular y más adelante nos vamos a referir a cómo está enunciada la ley.

En cuanto al artículo 2º, cuando dice que la responsabilidad de controlar, regular toda investigación que se encuadre en el texto de la presente ley, creo que habría que agregar "***aparte de toda investigación o actividad no encaminada al diagnóstico y/o tratamiento en el ser humano***".

Luego, en el resto de los artículos habría coincidencias.

En el 7º trataríamos la justificación ética de los proyectos ya que creo esto tiene que estar directamente relacionado con el artículo 11 de esta norma.

En el artículo 8º donde se habla de en aquellos casos en que los miembros de la comunidad no pueden ofrecer su consentimiento y la posibilidad de que algún referente de ese grupo de la comunidad -se tendría que entender que nos estamos refiriendo generalmente a grupos étnicos- den el consentimiento, dice que no podrá recibir ningún beneficio económico en forma directa o indirecta por la concreción del proyecto de investigación. Me parece que es correcto el referente comunitario, aunque propongo que lo discutamos porque los miembros de la comunidad pueden recibir algún tipo de beneficio. Es muy común que en poblaciones carcelarias la investigación y prácticas médicas sobre los presos con el consentimiento de ellos y a través de un beneficio -esto no es en Argentina pero sí internacionalmente- la mayoría de aquellas vacunas que nos han salvado de plagas que llevaban miles de vida, muchas de ellas se han hecho en este tipo de población o sobre voluntarios.

Por último, en el artículo 11, creo que tenemos que basar las garantías para que este tipo de prácticas o de investigaciones, para que tengan la cobertura ética y la tranquilidad para el grueso de la población en este grupo multisectorial de evaluación, debe quedar perfectamente definido quién tiene que formar parte de este grupo multisectorial, como las academias científicas, porque es evidente que con el desarrollo que tienen en estos tiempos la ciencia y la tecnología, difícilmente nosotros podamos tener recursos intelectuales o técnicos para poder evaluar completamente estas propuestas.

Para terminar, creo que ésta es una buena norma por lo que voy a anticipar el voto positivo de mi bancada e insistir en la necesidad de profundizar en estos temas mencionados en este proyecto de ley para que todos aquellos legisladores que no tengan un acercamiento a estas cosas a través de su actividad puedan o podamos plantear nuestras dudas que no son otras que la representación de las inquietudes de la sociedad con respecto a estos temas que hacen a la vida. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Propongo al autor de la norma analice la posibilidad de la incorporación de modificaciones en el tratamiento en segunda vuelta.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Cuando el señor secretario leyó el texto de la ley dijo "**con las modificaciones propuestas por el autor**" y así fue aprobado después en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y posteriormente en la de Presupuesto y Hacienda ya hay modificaciones.

El texto a que hace referencia el legislador Pinazo es la versión original. Posteriormente y hechas algunas consultas se eliminaron algunos artículos; se eliminó la figura del mediador, no se contempla la prohibición de la recepción o no de la ratificación económica a cambio de ser sujeto de investigación, quedando muchos de estos temas para la reglamentación. Por lo tanto algunas de las consideraciones hechas por el legislador Pinazo ya tienen respuesta en el texto definitivo con el cual lo hemos presentado, que de ninguna manera pretende ser un texto definitivo en el tiempo sino que, como hemos conversado hoy con los presidentes de las bancadas del Frente para el Cambio y del FREPASO, la intención es poner el tema en discusión y por supuesto que estamos totalmente abiertos a la incorporación de elementos que enriquezcan esta ley entre la primera y segunda vuelta.

Coincido absolutamente con el legislador preopinante en que la tecnología y el avance científico van planteando nuevas problemáticas que requieren de legislación muchas veces complicada que en muchas ocasiones nos llevan a hacer consultas a organismos nacionales e internacionales o a utilizar bibliografía supranacional porque nos están cambiando continuamente reglas de juego. Lo que, como bien dijo Pinazo, hace treinta años era una herejía hoy es moneda corriente. Creo que esto tiene que llevarnos no solamente a aplicarlo en el ámbito de la ciencia sino que lo que socialmente a lo mejor era imperante hace 30 años hoy ya no tiene el mismo sustento, es decir, lo que la ciencia siempre pone sobre el tapete es ver a la historia en movimiento y en cambio. Por lo tanto creo que va a ser necesario que desde las provincias y acentuando en esto el espíritu federal, no esperemos las leyes nacionales para poder abordar estos nuevos problemas que la ciencia y la tecnología nos están poniendo por delante como un desafío cotidiano y que sumando el esfuerzo de todas las bancadas podamos ir encontrando soluciones provinciales para aquellos problemas que no tengamos aún contemplados en la legislación nacional.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Abundando lo que decía el legislador preopinante y autor del proyecto, indudablemente ésta es una legislación de avanzada para la provincia de Río Negro y para el país.

Decía el legislador que no existía en la provincia de Río Negro ningún tipo de reglamentación de este trabajo y hacía mención a la red Internet que permite tener una comunicación inmediata, de todas aquellas ventajas o no ventajas que se van produciendo en el mundo de acuerdo a quienes estén interconectados.

Nuestra preocupación -y por eso es que vemos con beneplácito esta intencionalidad del autor del proyecto, de intentar buscar enriquecerlo- es que generamos una legislación que en lugar de trabar, abra las puertas hacia el resto del mundo porque, de la misma manera que había ciertos datos marcados por el legislador respecto de algunos experimentos, de trabajos realizados en Brasil, también el día de mañana va a salir en la red Internet que en el cono sur, provincia de Río Negro, República Argentina, existe una legislación que permite justamente la posibilidad del estudio biomédico.

Estas son las razones que nosotros creemos deberíamos tratar fundamentalmente de enriquecer el proyecto y además quiero agradecer la predisposición del legislador autor, para tratar de darle una norma que contenga y una norma que abra las puertas en la provincia de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Quiero tranquilizar al legislador Zúñiga en cuanto a que si esto llegara a tener trascendencia y a comunicarse por la red Internet, lo que va a tomar conocimiento la comunidad científica es que en la provincia de Río Negro, República Argentina, la investigación está regulada. Generalmente nosotros mencionamos el término de experimentos o proyectos colaborativos esto qué quiere decir? quiere decir que como la Argentina no tiene un gran desarrollo de la investigación sobre todo a nivel provincial, en la gran mayoría de los proyectos que ingresan en las provincias es en colaboración de proyectos ya sea nacionales o multinacionales y creo que el hecho que se pueda saber que en la provincia está regulada la investigación, que de hecho no está prohibida en ningún lado, va a ser que por lo menos se tome conciencia que el iniciar un proyecto de investigación en la provincia de Río Negro significa atenerse a normas que van a ser reguladas y vigiladas por el Estado provincial. Para dar esa tranquilidad y reafirmar la vocación de enriquecer con aportes este proyecto, la comisión de Asuntos Sociales está abierta a recibir estas inquietudes y tomar con beneplácito el ofrecimiento o la propuesta del legislador Pinazo de que este Cuerpo legislativo comience a abordar temas que más allá de la coyuntura, se van a transformar en coyunturales si no los abordamos ahora, en un plazo muy corto, tan corto como tan rápido va el desarrollo de las comunicaciones, la informática y la ciencia en general.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 415/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido aprobado y oportunamente será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 460/96, proyecto de ley**. Establece pautas para saldar deudas de los productores ovinos, incluidos en la ley número 2767 -Fondo Compensador Lanero-. Autor: Juan Manuel Muñoz y otros.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general el expediente número 460/96.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Como es de conocimiento de esta Cámara, el tema en cuestión está originado en el Fondo Compensador Lanero que fuera creado por ley 2767, modificado por la 2818 y finalmente derogado por la 2953; esta derogación que es producto de la Cámara que integramos todos los legisladores estuvo motivada, fundamentalmente, en particulares situaciones económicas que vivía la provincia al inicio del año en curso.

Como formamos, junto con otros legisladores, el directorio del Ente de la Línea Sur, el mismo ha planteado en sucesivas reuniones la necesidad de regularizar la situación de los productores laneros que estaban afectados por esta situación; como consecuencia de ello se elabora este proyecto, recordando fundamentalmente la característica de los productores. La ley original, la 2767 tomaba en cuenta compensar el bajo precio de la lana, en particular para aquellos productores que tuviesen producciones de hasta 600 kilos, en cuyo caso el apoyo que le brindaba el Estado tenía el carácter de un subsidio, en tanto y en cuanto para los productores que tuviesen producciones de hasta 10 mil kilos el sistema cambiaba y pasaba a ser un tipo de crédito que estaba plasmado con las particularidades de la ley.

En la ley se toman en cuenta una serie de características, ingerencias de los distintos estamentos del gobierno y fundamentalmente la parte resolutive -que obvio porque ha sido leída por el señor secretario- toma en cuenta la forma de liquidar este tipo de acreencias en el caso de las distintas situaciones de los productores encuadrados en aquellos muy pequeños de hasta 600 kilos o medianos productores de hasta 10 mil kilos. Fundamentalmente se tiende a que aquellos que poseen acreencias al respecto puedan compensar distintas características de deudas, por ejemplo deudas de impuesto inmobiliario, impuesto a las patentes automotores, fundamentalmente toda la parte atinente a vehículos utilitarios, incluso un tema de bastante relevancia que está vinculado con las deudas por pastaje que deben, a través de la utilización de campos fiscales.

Este es el entorno general, reitero, la parte resolutive ha sido leída por el señor secretario y de considerarlo conveniente podemos ampliar la exposición. Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Queremos expresar a la Cámara con respecto al proyecto 460/96, Fondo Compensador Lanero, que en todo momento, conscientes de las penurias que atraviesa el sector, nos hemos munido del mejor espíritu para contribuir en todo lo posible a una solución para los productores ovinos de nuestra provincia.

Somos conscientes de la crisis estructural que en particular afrontan los pequeños productores de nuestra Línea Sur: Vaivenes del mercado, caída en los precios de carnes y lanas, avance de la desertificación sobre los campos de pastoreo, sequías prolongadas e innumerables problemas más. El fondo lanero planteaba compensar con subsidios y/o créditos el precio que tenía por ese entonces la lana, fijando una base de 2,50 dólares, pudiendo el productor devolver lo recibido en un plazo de 4 años. La intención, nada más que la intención fue buena, el desmanejo de las finanzas llevaron a que no se cumpliera con lo comprometido en el Fondo Compensador Lanero y hoy, los productores, haciendo valer un derecho adquirido, son acreedores de 2.474.655 dólares.

Los fondos compensadores fueron derogados, pero quedan las deudas contraídas por el Estado provincial con el sector, ahora se trata de subsanar los errores cometidos y es aquí donde nace nuestra preocupación. En la discusión propia de las comisiones de esta Legislatura, provistos del espíritu de construir que señalara al principio de esta intervención, resolvimos apoyar favorablemente el proyecto 460/96 porque entendíamos: Primero: Garantizar al productor lanero el cobro de las acreencias comprometidas por leyes de la Legislatura de Río Negro y no cumplidas por el Poder Ejecutivo y segundo: La necesidad de que el Estado provincial continúe transparentando sus finanzas, especialmente sus deudas. Es así como llegamos a este recinto pero no lo vamos a votar favorablemente porque se alteró el espíritu constructivo que sostuvimos en comisiones, en particular en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, donde dijimos, sí apoyamos favorablemente pero debe ser convocado a la comisión el Director General de Rentas de la Provincia para que aclare el listado de los productores acreedores de saldos del Fondo Compensador Lanero, donde se acredite fehacientemente la diferencia entre el que no supere los 600 kilos y el que produjera hasta los 10 mil kilos. No es el Estado sino todos los rionegrinos, que deben más de dos millones de dólares. Queremos saber los mecanismos de calificación y contralor para certificar la deuda, queremos que se beneficie al que corresponde, no a pícaros que se suben o bajen de la balanza en base a la especulación y no al estado real de necesidad.

Lo que dice el artículo 2º del proyecto que nos ocupa es la pregunta que no nos respondieron: **"Deberán demostrar fehacientemente que poseen acreencias y que cumplieron con todos los requisitos y condiciones para acceder al mismo"**. Y por último el inciso b), último párrafo del artículo 1º, que dice: **"La Dirección General de Rentas realizará los respectivos convenios de compensación de los impuestos vencidos y/a vencer..."**, tenemos que tener sentido de equidad en la aplicación de estos criterios para que todo productor de la provincia se sienta respaldado en estas cuestiones.

El Director General de Rentas no fue convocado, desconocemos el listado de productores afectados y queremos ser justos; beneficiar sin perjudicar a nadie y es por ese motivo que rechazamos el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Tal vez pueda resultar muy sintético en las explicaciones, pero voy a tratar de hacerlo en aras del tiempo de todos.

Ciertamente, como bien dice la legisladora, hemos tenido un tratamiento bastante particular y me parece un poco injusta la actitud, lo digo a título personal, no puedo alegar la ausencia en que ella incurrió por razones realmente muy particulares que todos conocemos.

Aquí hay un tema que corresponde aclarar y es el siguiente: En su momento el Fondo Compensador Lanero trabajó sobre la base de tres mil productores; los 2.475.000 pesos que comenta la legisladora corresponden a algo menos de mil productores. ¿Qué es lo que hace el Estado?. El gobierno provincial establece medidas de emergencia como las que estableció al iniciar su gestión el doctor Verani; consecuentemente, mientras esas situaciones se van superando como consecuencia de medidas de financiamiento que hemos ido implementando, tratadas una por una en este ámbito legislativo, establece estos puntos para superar fundamentalmente la situación de los pequeños productores, que son los más, incluidos dentro de los 2.475.000 pesos. Estos están representados a través del Ente de la Línea Sur que lo conforman no solamente los legisladores radicales sino los del Frente para el Cambio, con una expresión política conformada por todos los intendentes, estoy hablando de intendentes de municipios justicialistas, Valcheta, Ramos Mexía, Los Menucos, Maquinchao, Comallo, Pilcaniyeu; el sistema está representado por la expresión más general y más amplia posible.

Quiero tocar un tema que me afecta y quiero comentarlo porque creo que éste es el momento de hacerlo. Acá ponemos en discusión medidas que va elaborando el gobierno provincial en función de un desarrollo económico que va recuperando en función de determinados funcionamientos políticos, pero tengo que cargar las tintas y decir que en el seno de esta Legislatura hemos charlado o discutido temas tan particulares como la privatización del Banco de la Provincia de Río Negro, de la Caja de Previsión Social, de la ERSE, como la emisión de bonos y en ningún momento he encontrado la respuesta adecuada sino solamente la crítica, en particular por los legisladores del Justicialismo; no conozco las gestiones que hicieron con el Banco de la Provincia cuando tuvimos veedores del Banco Central acá; no conozco que hayan mantenido reuniones y aconsejado en este ámbito de los análisis anteriores, de la gestión del año 95, de los grupos Mildesa, Galicia, Almafuerte; no conozco que hayan aportado otros grupos en función a la vinculación que tenían con el entonces Ministerio de Economía. Aparte de ello, con el tema de la Caja de Previsión se mantuvieron reuniones con el Ministerio de Trabajo o con el Ministerio de Economía sabiendo perfectamente que en este último estaba la más amplia gama de asesores de Río Negro, el contador Gutiérrez, el señor Galiani -secretario de él-, el contador Wyss, el contador Abelleira, que conoce perfectamente el manejo de la Caja, nunca tuvimos acá una propuesta constructiva para superar las situaciones, siempre fueron las críticas por la oposición, sabiendo perfectamente bien que las medidas que nosotros apoyábamos en ese momento, sea el Banco o la Caja, estaban vinculadas directamente con que este tema se elevase a Buenos Aires y el entonces ministro Cavallo con su pulgar hacia arriba o hacia abajo determinase la viabilidad de las medidas. Me parece injusto, transformamos ahora en un sistema, no quiero decir hipócrita porque es un poco doloroso y fundamentalmente no con la legisladora Severino de Costa, pero quiero plantear que acá vamos paulatinamente recorriendo un camino muy arduo en función de un plan de convertibilidad que está en plena discusión hoy día, cuyo efecto más directo ha sido transformar un pueblo trabajador en un pueblo desocupado. El tema que más nos aqueja hoy es el pueblo desocupado. Tratamos de ir elaborando medidas, en este caso con los productores de la línea sur, diciéndoles, superada esta coyuntura en especial, estamos tratando de brindarles estos puntos de escape para que puedan pagar el pastaje que adeudan, la patente, su impuesto inmobiliario, regularizando con el mayor esfuerzo posible la situación.

Esto quiero traerlo a colación porque me parece lógico que pongamos todas las cartas sobre la mesa si realmente pretendemos manejar, como continuamente plasmamos acá, un tema que nos preocupa a todos por igual. Nuestro paso por la Legislatura es circunstancial, mi paso por la provincia tiene carácter permanente, todo el sistema que tenemos instalado, lo he discutido la vez pasada en Bariloche cuando estuvimos con los jubilados. Yo fundamentalmente formo parte del sector pasivo, mi paso por la Legislatura es circunstancial, entonces reclamo concretamente que si como Chiche Costa planteó en el comienzo de la primera sesión que tuvimos, manejar esto con claridad, con prescindencia de las diferencias que podamos tener, compartamos que si los legisladores que integramos el Ente de la Línea Sur más los intendentes que conforman el mismo reclaman la vigencia de esta medida, es de pensar que los legisladores justicialistas tienen que estar compartiendo criterio con ellos, vamos superando las circunstancias en el tiempo en virtud de una mejora cierta que vamos teniendo en función de un manejo que va haciendo el gobierno. A esa expectativa es a la que me refiero. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Le he pedido la palabra porque he sido mencionada específicamente.

Quiero aclarar algunos conceptos anticipando el absoluto respeto que me merece el legislador preopinante, no por su actuación en esta Legislatura que lamentablemente muy a mi pesar no he podido presenciar sino por su trayectoria de mucho tiempo, que conozco.

Con respecto a esta ley, la opinión fundamental nosotros queremos marcarla y asegurarnos la equidad en su aplicación. Parece que el acento estuviera puesto en la ayuda que no le queremos prestar a municipios justicialistas, o como dijo, en algún concepto que realmente me dolería mucho y me preocuparía, en el marco de convivencia en el que debemos trabajar, un hálito de hipocresía. Me parece peligroso hasta usar esos términos en el respeto que nos debemos.

No es nuestra intención estar en contra de este proyecto y por eso no somos tan incoherentes de firmar un despacho favorable en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo para venir a cambiarlo hoy, lo que pedimos en esa comisión fue tener la tranquilidad de su implementación, por eso la convocatoria al director de Rentas, tener la seguridad de cómo eran seleccionados o calificados -para ser más precisos- los productores, si no de ninguna manera creo que alguien puede firmar un despacho en una comisión y venir a la Cámara a sustentar lo contrario. Si la intención ha sido teñida de una actitud que parezca de hipocresía, les pido disculpas a todos los presentes porque no ha sido la intención. Respetamos el proyecto, nos parece válido, queremos asegurarnos de la equidad de su aplicación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Bajo ningún concepto voy a dudar de la seriedad y la solidez técnica con que el legislador Muñoz plantea este proyecto de ley. Pero es un proyecto que realmente me provoca contradicciones porque hay partes con las que estoy de acuerdo y partes con las que estoy en absoluto desacuerdo.

Analizando el expediente creo que hasta inclusive ya a partir de los fundamentos tengo diferencias porque me parece que es un proyecto -digamos- con no sé si llamarlo mensaje contradictorio respecto fundamentalmente al tema de la producción. No hay ninguna duda que este proyecto de ley en el inciso a) plantea una cuestión que hay que resolver, si los pequeños productores laneros tienen deudas con el Estado provincial y el Estado provincial a su vez manifiesta y reconoce que a su vez debe a los productores. La realización de una compensación es de evidente justicia, es innegable y es legítima, pero lo que me preocupa de este proyecto en definitiva es que plantea que los saldos remanentes de esa compensación, o de esa consolidación de deuda hecha en un momento determinado, pueden seguir compensándose a futuro con deudas que los productores vayan generando en ese transcurso de tiempo.

Me preocupa porque, es cierto, esto termina siendo en definitiva una nueva norma fiscal monetaria y no encuentro realmente el momento en que la provincia comience a despegarse de todas estas problemáticas fiscales que ahogan a las finanzas provinciales, para comenzar a derivar y en este caso creo, luego de la compensación, no sería una suma tan abultada. Por otra parte me gustaría conocer, digamos, qué resultado quedaría de esta compensación con las deudas viejas, de manera tal que en algún momento también esta provincia, más allá del discurso sobre la línea sur sobre los pequeños y medianos productores laneros, comience a poner los recursos en el ámbito de la producción que corresponde, de manera que podemos tener realmente una política de crecimiento productivo, fundamentalmente en la línea sur rionegrina.

Esta es la fundamental contradicción que tengo con este proyecto donde acuerdo con el inciso a) y no con el inciso b). Creo que la provincia y la línea sur hubiera merecido un pequeño esfuerzo en una suma que en lo global no va a ser tan importante pero que probablemente en lo individual hubiera ayudado por lo menos a un mejor desarrollo productivo de productores laneros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: Más allá de la conmemoración que hizo el legislador Muñoz sobre las claras posiciones asumidas por el Frente para el Cambio en el tema Banco Provincia, traspaso de la Caja, la posición que estamos manteniendo en cuanto a la venta de los bienes del Estado y de la Caja de Previsión en bonos comprados por organizaciones a la mitad de su valor, explotando de esa forma a la gente que trabaja en nuestra provincia y que se le paga con papel sin respaldo, que creo fueron posiciones claras, en defensa de los intereses de la gente quiero significar la propuesta de esta ley del Fondo Compensador Lanero y también para ratificar nuestra posición en defensa de los sectores productores de nuestra provincia, que en su oportunidad nos opusimos a la derogación de estas dos leyes, la del Fondo Compensador Lanero y Fondo Compensador Ganadero y es así que entonces no haría tanta falta la sanción de esta norma si no se diera la coincidencia o la realidad de que el sector lanero es más marginado en lo social y en lo económico que el sector ganadero porque este último estaría en situaciones similares, lo que pasa es que tuvieron la acción de juntarse a hacer el lobby, inclusive lograr poner sus deudas dentro del banco residual, cuando habían dejado algunos dentro del Banco Río Negro Sociedad Anónima y a otros elegidos con el dedo dentro del banco residual; la acción de agruparse, la acción de presionar hizo que quedaran todos dentro del banco residual y a través de la ley de refinanciación de pasivos poder incorporar la negociación de su fondo compensador, entonces esta ley ni siquiera haría falta, porque se tendría que dar exactamente el mismo tratamiento que con los ganaderos. Lo que quiero significar es que nuestra postura con respecto a la decisión tomada por los intendentes de la línea sur, sean del color político que sean, estaba expuesta en este recinto de antemano y no necesitamos que nadie nos lo venga a recordar, lo sabemos perfectamente, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: No pensaba intervenir en este proyecto pero realmente el legislador Pinazo me obliga porque hizo referencia al tema de los bonos CEDERN, que son cambiados por algo menos de su valor siendo que esto está en el libre mercado, lógicamente, porque los que tienen los bonos son particulares, pueden ser empleados, comerciantes, industriales y esto está dentro de este sistema económico monetarista, capitalista, agobiante y los bonos quizás en algunos momento son canjeados por menor valor; parece que la oposición ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el de ellos. Aquí tengo un diario donde dice que a los colectiveros, en el Banco Central, para cambiarle los billetes por monedas les descuentan el 30 por ciento, si va con 100 pesos le dan 70, en el Banco Central de la República Argentina, en el gobierno menemista, de Caballo, de Rodríguez, no sé quien está ahora, esta es una usura vergonzosa.

Otro tema, la semana pasada asistí casualmente porque vi algo de gente en el valle medio, estaba el senador Costanzo con funcionarios del Ejecutivo nacional de alto vuelo, con poder de decisión, se reunieron con productores primarios que les solicitaban que se les refinanciaran las deudas y se las refinanciaron, sí, a 5 años y con el 15 por ciento de interés anual, usurario y sin ningún otro tipo de elasticidad y se dieron el lujo de decirles que lamentablemente en este sistema de economía globalizado y de convertibilidad el productor que no tuviese rentabilidad tiene que desaparecer del sistema y no va a tener ningún tipo de subsidio del Estado porque no está permitido por el Fondo Monetario Internacional. Nosotros hace dos años le pusimos 70 millones de dólares a la producción primaria de la fruticultura y hoy tenemos una fruticultura floreciente, por qué, porque atendimos al productor primario a aquel que vino a fines del siglo pasado con un caballo o dos, una pala y una yunta de bueyes y comenzaron a emparejar estas tierras que se convirtieron en pequeñas parcelas y que generaron esta riqueza que hoy podemos disfrutar los rionegrinos y que ahora se está convirtiendo en un monopolio escandaloso porque se está concentrando el poder económico en unas pocas empresas y se está tratando de matar al productor primario.

No tenemos que tener doble discurso, si vamos a pelear por el productor primario de la línea sur, de Río Negro, peleemos primero ante la nación, que es la que nos está imponiendo este sistema cruel, esta no es una cuestión del gobierno rionegrino que satisfactoriamente está haciendo todo lo que puede para revertir la situación en que nos está sumiendo este sistema económico tan cruel.

Hay otras cosas que tendríamos que ver, aquí muy suelta de cuerpo la oposición habla de corrupción y escuché también con tristeza las acusaciones que hizo el legislador Mon con respecto a unos supuestos cables y porquerías que habían en una chacra, pero cuando el juez se hizo presente ahí y constató que no había ningún tipo de irregularidad, el legislador Mon no fue a la prensa a decir que no había ningún tipo de dualidad, se hizo el zote y se quedó bien callado. Acá hay que poner las cosas en su lugar y les aseguro...

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Qué estamos tratando acá?...

SR. ABACA - ... estoy hablando y no permito interrupciones porque se nos está tratando de corruptos en todas las sesiones sin ningún tipo de prueba...

SR. ZUÑIGA - No es el punto que estamos tratando, que presente el proyecto y lo discutimos...

SR. ABACA - ...estoy hablando de las acusaciones de corrupción que se nos están haciendo livianamente y sin ningún tipo de prueba y les quiero decir una cosa: Estamos en el gobierno del doctor Verani y no voy a permitir, ni aquí ni afuera, que nadie sin las pruebas pertinentes en la mano acuse de corrupción a este gobierno, porque lo están haciendo utilizando una política de muy baja estofa, están utilizando recursos que no son legítimos y después hablan de colaboración con el gobierno; nosotros colaboramos con el gobierno y con el pueblo, ellos no, están constantemente poniéndonos piedras y haciendo acusaciones livianas -reitero- que nunca han podido probar...

-Ante una interrupción del legislador Zúñiga dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El reglamento lo interpreta la presidencia. Le voy a dar la palabra al legislador una vez que termine de hacerlo quien está hablando, que no permite interrupciones.

SR. ABACA -y quiero terminar con el tema. Hoy vi con satisfacción que los senadores han revisto su postura para pagar como corresponde el impuesto a las ganancias porque no eran evasores, se estaban negando a tributar y esto viene del bloque oficialista; también aquí nos cabe algo de culpa a nosotros, a nuestros legisladores y senadores nacionales y vi con satisfacción lo que pasó -reitero- pero ningún legislador justicialista ni del Frente para el Cambio ha dicho que nuestra provincia es un ejemplo, porque a nosotros, de nuestra dieta se nos está descontando el impuesto a las ganancias como corresponde y la Legislatura es el agente de retención que lo va a depositar a la D.G.I.

Por qué no nos sinceramos, por qué no somos menos crueles y tratamos de ir todos juntos en pos del bienestar de aquellos que nos votaron en vez de estar tratando de ganar espacios en los periódicos con baladronadas y cosas que no tienen ningún tipo de fundamento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald, salvo que se la ceda al señor legislador Zúñiga y posteriormente el legislador mencionado.

SR. GROSVOLD - Le cedo la palabra al señor legislador Zúñiga.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el presidente de bloque, el legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Como decía el legislador Abaca, no era mi intención hacer uso de la palabra. Hace unos minutos la compañera Severino de Costa estableció con claridad cuál era el concepto que teníamos con respecto a esto, equidad, y aparentemente fue muy mal interpretado o maliciosamente interpretado y estas son las cosas que se contradicen con lo que Abaca pretende por convivencia política, porque queremos también adelantarle al legislador Muñoz -y esto lo digo como presidente del bloque- que esperemos que en esta etapa de todo este proceso político que llevamos adelante, no tenga que vivir una situación similar a la que vivió la compañera Costa para ausentarse con justificación de la sala y después injustificar la situación.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor.

SR. ZUÑIGA - En segundo término, cuando nosotros hemos establecido el tema del Banco de la Provincia de Río Negro, de la ERSA y de los bonos, estos son producto de la inconstitucionalidad de un plebiscito que se firmó y que se votó en esta Legislatura y haciendo lectura de los diarios, -como decía el legislador Abaca- refiriéndome al proyecto de comunicación número 545 que hablaba de las medidas económicas nacionales, voy a leer parte de un diario regional del día de hoy que entre otras cosas dice: **"Para todos en general, puede ser más seria la suba del 20 por ciento de la alícuota de ingresos brutos aplicada en Río Negro"**. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Yo quisiera hacer algunas aclaraciones en relación a lo dicho por los miembros preopinantes del bloque del oficialismo. Respecto de las tasas de interés que se les cobra a los deudores, recuerdo que se aprobó en esta Legislatura en la reglamentación del banco residual, una autorización para cobrar hasta el 2 por ciento mensual, lo cual fácilmente hace una tasa del 24 por ciento anual y entonces, a eso cómo lo llamamos si llamábamos al 12 ó 13 por ciento usura?.

Quiero aclarar que no eran bagatelas las denuncias que en su momento preocuparon al legislador Mon, porque llegaba casi a los doscientos mil pesos y se recurrió a la Justicia, no a la denuncia facilista, se mantuvo mucha prudencia hasta escuchar o tener el fallo correspondiente.

Respecto al tema que a nosotros nos preocupa mucho, que es la fruticultura, pensar que está pasando por un momento floreciente significa ver el árbol y no ver el bosque. El bosque es que la fruticultura rionegrina está enviando a la industria un 50 por ciento de su producción. Qué significa esto?, que estamos produciendo para la exportación con costos que tienen un precio promedio de 20 centavos para recomercializarlo luego a 4 ó 5 centavos, depende como esté el mercado, lo que obviamente está generando una situación de quebranto que está siendo tapada, no por la acción que estamos desarrollando desde el gobierno de Río Negro -digo estamos porque nosotros también somos parte del gobierno de Río Negro- sino por situaciones fortuitas, digamos, por la mano de Dios -helada acá, granizó allá, baja producción por allí- que está permitiendo una buena colocación en los mercados; pero como esto es una ruleta que viene durando y saliéndonos bien durante tres años, en cualquier momento se da vuelta. No vamos a poder seguir soportando esto porque no estamos tomando las modificaciones de fondo que realmente conlleven a una fruticultura floreciente para los pequeños y medianos productores, cosa que obviamente no es así para aquellos que tienen un resguardo importante de capital y que no requieren del auxilio del Estado de la provincia de Río Negro, donde nosotros por supuesto estamos incluidos.

Hay un tema por el cual en esencia pedí la palabra, que es recurrente por parte del miembro informante del bloque del radicalismo, que es el rol de la oposición, él tiene una visión del rol de la oposición que quizá -y vuelvo a insistir- sería bueno clarificarlo una vez más, porque se nos atribuye una actitud obstruccionista cuando lo que nosotros estamos reclamando, no solamente para los legisladores de la oposición sino para todo el Cuerpo, es una situación de crecimiento, de discusión seria de los problemas, estamos reclamando ni más ni menos que una actitud de respeto y tolerancia. Respeto es, señor presidente, considerar y tratar al otro como quisiéramos que nos traten a nosotros y la tolerancia es pensar que el otro también puede tener razón y eso, en muchos proyectos discutidos en esta Legislatura no se traduce en cómo se manejan los expedientes; doy un solo un ejemplo que me viene a la memoria que es el caso del PROSAP, donde como legisladores de la oposición -y creo que también los legisladores del radicalismo- sentimos respeto y tolerancia y el resultado fue que un endeudamiento significativo para la provincia de Río Negro contó con el aval de toda la Legislatura. Ese es el rol de la oposición como nosotros lo entendemos, de aporte, de ser copartícipes de las decisiones cuando somos tratados con respeto y tolerancia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Quiero hacer algunas consideraciones con relación a este tema y a lo que hemos comentado.

En primer lugar, la particular relación que me ha vinculado con el esposo de la legisladora Costa con la cual hemos trabajado y compartido durante mucho tiempo todos los problemas de Bariloche con prescindencia de las banderías políticas, me libran del cargo de responder a la concepción del legislador Zúñiga en tanto y en cuanto lo que he dicho es que la ausencia de la legisladora Costa no le es imputada la culpa a ella sino a la razón, que nunca quisiera tener que vivir, esto porque está fuera del ámbito legislativo. Las relaciones entre las personas están fuera de este campo.

Con el esposo de Chiche Costa he mantenido una relación y hemos compartido todos los problemas de Bariloche y bajo ningún concepto permito que se confundan las cosas. Lo que he hecho es plantear una situación porque me he venido comiendo -como bien se dice- el garrón durante todo este tiempo legislativo, esta honestidad intelectual que supo plantear el legislador Grosvald de que no se ha respetado. Lo que estoy planteando concretamente es que si realmente queremos manejar las cosas tomemos este tema que está planteado por todo el Ente de la Línea Sur, peronistas, radicales, intendentes, comisionados de fomento para solucionar esta situación en particular que se viene acá.

No conozco la causal cierta para que un requerimiento integral del Ente de la Línea Sur representado por todo el espectro político de la provincia en lo que hace a la línea sur no pueda ser respetado, entonces creo que hay otro tipo de consideraciones que no están dentro de la honestidad intelectual que genéricamente suele plantear el legislador Grosvald y reitero este término común de comerse el garrón porque también me he comido el garrón cuando el legislador Loizzo la vez pasada pidió la bendición de Dios para cada uno de nosotros, los radicales, cuando votábamos la caja. Le digo al legislador Loizzo -y esto para terminar este tema- que Dios es lo suficientemente amplio como para analizar la particularidad de cada uno de nosotros, no perdona con la izquierda a la tropilla radical y con la derecha a la tropilla justicialista, tiene suficiente amplitud como para tratar a cada uno de nosotros con la misma vara y cuando llegue el momento saber cómo nos tiene que manejar a cada uno de nosotros.

Cuando he hablado de hipocresía, es una hipocresía que puede surgir del tema político.

Bajo ningún concepto he planteado este tema -y quiero reiterarlo una vez más- en la persona de la legisladora Costa sino de Chiche Costa, que es la persona con la cual yo tengo la relación. Esto lo quiero dejar bien en claro para que no quede ninguna duda, fundamentalmente en lo que atañe a ella.

Finalmente cierro este tema diciendo que lo que quiero es tratar de que votemos finalmente este proyecto porque la gente de la Línea Sur está perdiendo este sistema y se ha planteado en Bariloche ahora, con la reunión de los inversores mineros, un aspecto distinto que requiere del concurso de toda esta Cámara para encontrar otro punto de escape para la Línea Sur donde no tenemos PROSAP ni riego y no tenemos un conjunto de cosas que tenemos en otras zonas que gracias a Dios tienen un sistema productivo válido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 460/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a tratar el **expediente número 465/96, proyecto de ley** que sustituye el inciso d) del artículo 56 de la ley número 391, estatuto del docente. Autora la señora legisladora Milesi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 465/96.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: Una de las características nacionales que más graves consecuencias ha tenido para el país y que ha sido mencionada con particular sorpresa por analistas internacionales de la talla de Raymond Aron y con pesadumbre por argentinos del prestigio de José Luis Romero o Víctor Massuh, es la inveterada costumbre de dilapidar y desvalorizar el talento. Así se provocó la migración de miles de técnicos, profesionales e investigadores que han contribuido y contribuyen, al desarrollo de sus especialidades en otros países.

Y no quiero hacer mención, por obvios, a los nefastos efectos de los regímenes totalitarios que produjeron éxodos como los provocados por la trágica noche de los bastones largos, en la universidad nacional. Resulta lamentable y hasta riesgoso para el propio sistema democrático, que esa indiferencia por la formación intelectual, por los conocimientos de los individuos, tenga como resultados una actitud excluyente como la que evidencia el inciso d) del artículo 56 de la ley 391, que impide al personal directivo de los establecimientos diurnos de enseñanza primaria, el desempeño de otros cargos o actividades diurnas, oficiales o privadas, docentes o no docentes, a excepción de cátedras o cargos docentes nocturnos.

Como es obvio, impide también que quienes están encuadrados en esa norma actúen como miembros de cuerpos deliberativos o de contralor municipal y es esta limitación la que este proyecto pretende eliminar.

Debe tenerse en cuenta que en las localidades de la provincia, pero en particular en las pequeñas comunidades con limitaciones de recursos humanos calificados, la participación de los ciudadanos en la cosa pública resulta limitada. No es el caso efectuar en esta oportunidad disquisiciones sociológicas sobre ese fenómeno, pero es cierto que si se adicionan restricciones legales como la señalada, las consecuencias para los intereses de la sociedad son ciertamente negativas. Ello se debe a que se desechan a priori los aportes a la cosa pública de quienes tienen formación y experiencia.

Por otra parte, esa limitación va en contra con los preceptos constitucionales que establecen los derechos de los ciudadanos de elegir y ser elegidos para cargos públicos.

Señor presidente: La suma de los elementos señalados, es decir las previsiones constitucionales y la revalorización de las capacidades y la formación técnico-profesional de los ciudadanos constituyen, a mi juicio, argumentos más que suficientes para justificar la modificación legal del texto mencionado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 465/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido aprobado, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 523/96, proyecto de ley**. Ratifica el acta acuerdo firmada entre las provincias de Río Negro, Neuquén y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Nación, por la cual se convinieron las metodologías y alternativas para el cálculo de las regalías hidroeléctricas del aprovechamiento hidroeléctrico Pichi Picún Leufú. Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general el expediente número 523/96.

Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

SR. ACCATINO - Señor presidente, señores legisladores: El proyecto en consideración, resultado de un acuerdo celebrado por los Poderes Ejecutivos de las provincias de Río Negro y Neuquén, conjuntamente con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Nación es un intento de evitar la paralización definitiva de las obras pendientes para la construcción de la central hidroeléctrica Pichi Picún Leufú.

En efecto, habiendo fracasado ya un anterior intento licitatorio y a la luz de la enorme inversión que se demanda para la terminación de la obra, las partes involucradas han establecido un mecanismo por el cual las provincias resignan el porcentaje de regalías que legalmente les corresponde a cambio de que el futuro concesionario finalice la obra.

De tal manera, las provincias contribuyen a disminuir los costos de la explotación y como contrapartida se recibe la titularidad del 49 por ciento de la obra al cabo de 30 años.

Asimismo y de manera fundamental, se tiene en cuenta la generación de mano de obra local y la posibilidad de reactivar las alicaídas economías regionales. En este sentido y asumiendo firmemente la postura adoptada en la reunión de gobernadores en Santa Rosa donde se creó con un sentido ampliamente solidario la región patagónica, sin lugar a dudas la mayor cantidad de mano de obra utilizada beneficiará a trabajadores de la provincia de Neuquén, hecho que debe destacarse como una contribución de nuestra provincia al mantenimiento de la paz social en la hermana provincia del Neuquén.

Detallando los principales elementos del acuerdo alcanzado, debemos decir que previo al llamado a licitación la nación ha absorbido la deuda existente con el grupo constructor, de tal manera que el futuro concesionario encontrará el camino despejado y sin reclamos pendientes que puedan entorpecer el cumplimiento de sus obligaciones.

Por otra parte, la única exigencia que se le hará al nuevo concesionario será la finalización de la obra y la puesta en funcionamiento de las turbinas generadoras y como principal atractivo, tal como lo comentáramos anteriormente, las provincias han postergado parte de las regalías que le corresponden en un esquema a treinta años de concesión que admite dos posibilidades: Una primera posibilidad en la que se establece un plazo de quince años donde el pago de regalías será cero por ciento en los primeros tres años, incrementándose gradualmente hasta llegar al doce por ciento en el año quince, que es lo que legalmente corresponde y así mantenerse hasta el año treinta de la concesión.

La segunda alternativa planteada, en caso de que fracase la primera, es un sistema por el cual se adjudicará la obra a aquel oferente que proponga el pago del mayor porcentaje de regalía entre el cero y el doce por ciento durante los primeros quince años de plazo de concesión. Durante los últimos quince años de la concesión deberá pagarse el doce por ciento, siempre en la proporción que corresponda a cada provincia.

En ambas alternativas, las provincias conservan el derecho a la titularidad del 49 por ciento de la obra al finalizar el plazo de treinta años.

Sobre este particular, el acuerdo alcanzado establece que en caso de producirse la caducidad de la concesión antes del cumplimiento de los treinta años, las provincias igual conservan su derecho a la titularidad del 49 por ciento, pero que sólo podrá ejercerse al cabo de los treinta años previstos.

En síntesis, señor presidente, sabemos que la provincia en este esquema planteado resigna futuros ingresos, pero también es cierto que en las actuales condiciones resulta sumamente difícil que alguien quiera hacerse cargo y terminar esta obra. De tal manera, si no hay obra tampoco hay ingresos y si no hay obra no hay reactivación posible ni alternativas que eviten el flagelo social que hoy resulta el desempleo en nuestra región. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Simplemente para aclarar mi abstención en la comisión, para que no quede como una actitud caprichosa. Lo que ocurrió en ese momento es que el expediente de referencia parecía ese jugador de fútbol que entra en el minuto ochenta y nueve a la cancha, el expediente entró muy sobre la hora, sin ningún tipo de posibilidad de estudiarlo y analizarlo con la seriedad que corresponde, así que ese es el motivo que causó mi abstención en ese momento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: Para fundamentar el voto del Frente para el Cambio en el proyecto que está en discusión en este momento.

En primer término quiero resaltar la preocupación de las autoridades nacionales y especialmente de la Secretaría de Obras y Servicios de la Nación para salvar esta obra que desde hace varios años viene estando paralizada y que poco a poco ha entrado en un cono de sombras. Sabemos todos que el primer llamado fracasó y creo que este nuevo llamado en que las provincias deben resignar rentas propias es positivo porque la reactivación de la obra va a permitir la ocupación de mano de obra directa e indirecta de aproximadamente 1.000 personas. Cuando el legislador Juan Muñoz decía que este país se está transformando en un país de desocupados, esta es una muestra del gobierno nacional en nuestra región que aporta una solución en este momento a un problema tan grave como la desocupación, haciéndose cargo de una gran deuda que existe en esa obra y no trasladándola a los futuros concesionarios.

Hoy, en este modelo del sistema eléctrico nacional que el presidente Menem puso en marcha, debemos buscar inversores privados que se sientan atraídos por las condiciones del contrato, por eso es que vemos bien desde el Frente para el Cambio este acta-convenio entre las provincias del Neuquén y Río Negro y la Secretaría de Obras y Servicios de la Nación para poner en marcha para el año 98 una nueva expresión de energía eléctrica regional que va a abastecer el mercado nacional en aproximadamente una potencia de 261 megavatios. Por eso entendemos y vamos a adelantar nuestro voto positivo, porque creemos que la nación y las provincias se han puesto de acuerdo en una cuestión que, resignando cada uno una parte, podrá revitalizar la región con nueva mano de obra y luego con un nuevo emprendimiento energético que va a permitir suministrar y acompañar en el crecimiento a la economía nacional. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 530/96, proyecto de ley**, autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir con el gobierno nacional, el convenio de préstamo subsidiario, dentro del marco del **"Programa de Desarrollo Provincial segunda etapa"**. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: Creo necesario considerar la autorización al Ejecutivo para suscribir estos convenios como una continuación del programa de saneamiento financiero y desarrollo económico de las provincias argentinas que firmamos hace aproximadamente cinco años, en 1991, donde se autorizó a la provincia a suscribir un convenio -que fue aprobado por esta Legislatura mediante la ley 2.427-, o sea fue autorizado el Poder Ejecutivo provincial a suscribir el convenio en fecha 23 de mayo de 1991 y ratificado por el decreto provincial 883/91.

Esta autorización estaba dentro de un programa donde el monto total era de 575 millones; financiamiento externo del BIRF, 200 millones; del BID, 200 millones y la contrapartida provincial era de 175 millones; los años de gracia eran 5 y el período de amortización de 12 años para el BIRF y 15 para el BID; los intereses variables semestralmente según el Costo de los Empréstitos Calificados.

Este era el Provincias I en el cual la provincia de Río Negro suscribió y llevó a cabo proyectos interesantes por un total de 9.190.000 dólares donde podemos destacar el revalúo, la computarización integral del catastro por un monto total de 3.876.690, financiado por el BIRF 2.309.000 y por el aporte provincial de 1.567.000. El fortalecimiento institucional de la Unidad Ejecutora Provincial, primera etapa, 65 millones, financiado por el BIRF 45.500.000 y 19.500.000 por el aporte de la provincia. La terminación del edificio del Poder Judicial 4.771.800, con un total de 3.340.300 financiado por el BIRF y 1.431.500 por el aporte provincial. Asistencia técnica al IDEVI 48 mil pesos financiado en su totalidad por el BID. La reforma integral sistema administración financiera de la provincia 3.705.000; 2.787.300 financiado por e BIRF y 917.700 por el aporte provincial. Fortalecimiento institucional de la Unidad Ejecutora Provincial segunda etapa, 230 mil; financiado 181 mil por el BIRF y 49 mil por el aporte provincial. Asistencia técnica sistema previsional provincial, 9.700. Cuota parte del convenio SICOM, 7.700. Y la reformulación del proyecto de ampliación y rehabilitación Hospital Zatti, 463.700 pesos que fueron financiados totalmente por el BID. Este fue el monto suscripto por la provincia y que se utilizó para el financiamiento de estos proyectos.

A la fecha, habiéndose ya comprometido montos totales de las provincias I, se ha sancionado el convenio de préstamo 3877-AR entre la nación y el BIRF y se está avanzando en la formulación de los documentos legales relacionados con la efectividad del préstamo y la elegibilidad de cada jurisdicción interviniente. En este caso el convenio establece: El monto total del programa es de 321 millones de dólares; financiamiento externo del BIRF de 225 millones -hasta ahora no se ha integrado el BID- y la contrapartida provincial es de 96 millones de dólares; los años de gracia son 5, el período de amortización de 10 años y los intereses, variables semestralmente según el costo de los empréstitos calificados. Este programa tiene prevista su ejecución hasta el año 2000.

La provincia de Río Negro, de acuerdo a un mecanismo que está establecido incluso en los anexos que forman parte del convenio, tiene acceso, ya que la distribución se determina en forma automática, adhiriendo al índice de coparticipación y de acuerdo a la aplicación de este índice en el anexo c), que es el que establece lo que corresponde a cada provincia de acuerdo a los índices de coparticipación. La provincia de Río Negro tiene un índice de 2,56; la distribución primaria es de 5.120.000 y la asignación inicial, que es del 50 por ciento, es 2.560.000. Después, el resto se financia a través del acceso al fondo complementario de financiamiento que está compuesto por los 100 millones restantes más los fondos que se pueden disponer porque la provincia no los ha utilizado o ejecutado en término.

Creo, señor presidente, que sería bueno recordar fundamentalmente que con estos programas de financiamiento la provincia de Río Negro va a obtener una mejora sustancial en sus recursos, fundamentalmente a través del proyecto catastro, proyecto que ya se ha ejecutado en una etapa, la primera, que es la adquisición de soft base y soft de aplicación sistema, adquisición de los sectores satelitales, red de apoyo geodésico de la provincia de Río Negro, determinación de valores básicos de la tierra urbana y suburbana, la ampliación y refacción del edificio de Catastro y la etapa segunda, que es la adquisición de imágenes satelitales, el revalúo de parcelas suburbanas registradas, vuelo fotogramétrico, restitución digital urbana, identificación y relevamiento de construcciones no identificadas, mosaico de la zona subrural, valores de la zona subrural, restitución de zonas subrurales, relevamiento terrestre de poblaciones, registro gráfico rural, zonificación y valuación rural, mapa provincial y planificación e inspección.

Con esto sin ninguna duda, señor presidente, lo que vamos a hacer fundamentalmente, es mejorar la base imponible de este tributo; fíjese presidente, que cuando se inicia el proyecto, la base imponible de este tributo era 2.139.143.205 pesos al inicio del proyecto, lo cual representaba de facturación del impuesto inmobiliario 24.077.845 y para el año 1998 está previsto que la base imponible se va a incrementar a 5.040.460.000 pesos, lo cual va a reportar a la provincia una facturación de impuestos de 55.445.000 pesos. Está claramente a la vista la ventaja que implica para la provincia en la mejora de sus recursos este programa del Catastro.

Otro de los proyectos que estaría previsto financiar con el Provincias II, sería el que fue elaborado dentro de los fondos previstos en el Provincias I, que es el proyecto de reformulación del hospital Zatti de Viedma. El costo total del proyecto es de 5.866.000, financiados 4.106.666 y la contrapartida provincial es de 1.760.000.

Sin ninguna duda, señor presidente, esta autorización que estamos concediéndole al Ejecutivo de la provincia para que firme estos convenios, va a significar una mejora sustancial en sus recursos y también en la prestación de sus servicios; por lo tanto, adelanto el voto favorable de mi bancada y anticipo que vamos a incorporar un artículo, el 5o. que dirá: **"El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la unidad ejecutora provincial informará trimestralmente a la Legislatura, Comisión de Presupuesto y Hacienda, sobre los avances y desarrollo del cumplimiento del programa previsto por la presente ley"**. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: En los despachos de comisión que han sido leídos por secretaría, no figuran las firmas de los integrantes de nuestro bloque, en virtud de que no disponíamos de la información necesaria en esos momentos en que se estaba tratando en comisión, para evaluar la continuidad de este programa. A raíz de un pedido hecho a través del bloque de la Unión Cívica Radical por nosotros, en las comisiones respectivas, en el mediodía de ayer tuvimos la visita de funcionarios de la unidad ejecutora provincial de este programa y evaluados los resultados de la charla y los informes que nos dejaron, nuestro bloque ha decidido dar el voto favorable a este proyecto de ley para la continuidad de este programa,

entendiendo de que hay un encadenamiento lógico entre lo que se denomina el programa de Provincias I con el programa de Provincia II por cuanto en el informe nos han demostrado los técnicos que, como bien dijo el miembro preopinante de esta Cámara, hay en ejecución todavía una serie de subprogramas de este programa que tienen que ver con el revalúo y computarización integral del catastro y perfeccionamiento valuatorio, tiene que ver con la reforma integral de los sistemas de administración financiera y control del sector público de la provincia y con el fortalecimiento operativo de la unidad ejecutora provincial. A su vez también hay en estado de prefactibilidad dentro de Provincias I que estaría terminando, que es la adquisición de Hardware para la informatización del sector salud pública, lo cual nos parece correcto y conveniente la continuidad del programa en base a los proyectos que ya estarían aprobados por la Unidad Ejecutora Central que es la continuación del revalúo y la computarización integral del catastro y perfeccionamiento valuatorio, en una segunda etapa y está también en evaluación, pero con posibilidades de aprobación, como dijo el legislador Sánchez, la refuncionalización del Hospital Artémides Zatti.

Aceptamos también y hemos solicitado al bloque de la mayoría la inclusión de un artículo que es el artículo 5º que ha mencionado el legislador Sánchez, también estaríamos de acuerdo en apoyarlo por cuanto entendemos que se le debe dar participación trimestral, a través de un informe de la Unidad Ejecutora Provincial, a la Legislatura para tener un seguimiento lo más detallado posible del avance que se vaya ejecutando en este programa.

No obstante, nosotros queremos decirle que en el artículo 2º habíamos propuesto pero no ha tenido éxito, la posibilidad de instalar un piso que estaría dado por la asignación inicial que da el programa de desarrollo provincial y que es del orden de los 2 millones 500 mil y pico de pesos y poner también un límite máximo a la posibilidad de utilización de este crédito en virtud de una línea que nosotros hemos venido manteniendo en la Legislatura de la provincia, la cual nos parece a veces indebida por la exageración en la toma de créditos sobre cuestiones que ponen en garantía la coparticipación federal de impuestos por muchos años, entonces pedimos la posibilidad de un piso de 2 millones y medio y de un techo que puede rondar en los 10 millones que sería con el agregado de este subprograma para la refuncionalización del Hospital Zatti, esto porque inclusive el artículo 2º viene, desde la propuesta del Ministerio de Hacienda, del Poder Ejecutivo, redactado de esa forma, se fijan 2.560.000 como monto de la asignación inicial que podrá incrementarse conforme a la ampliación de fondos que se le asigne a la provincia en etapas posteriores.

Entonces, nos parecía conveniente mantener eso y agregarle lo de un techo, con lo que pedíamos que se modificara el artículo 2º. De mantenerse el artículo mencionado como viene el proyecto del Poder Ejecutivo, en particular lo vamos a votar en contra, votando los demás en forma favorable y para finalizar, señor presidente, queremos hacer una reflexión política sobre este tema, que en base a los debates que han ocurrido en la Legislatura en el día de hoy, es importante destacar que en materia de intolerancia entre argentinos y entre rionegrinos siempre hemos cometido algunos errores entre ambos partidos políticos, pero también es necesario hacer reconocimientos lógicos a la política nacional cuando hay que hacérselos y esto viene a raíz de que hoy se aprueba por mayoría un proyecto de comunicación rechazando las medidas del paquete económico y sin embargo el aprobar un proyecto de estas características en la Legislatura significa el reconocimiento a una política nacional que por aplicar medidas que pueden o no ser de nuestra aceptación, significan la apertura del crédito internacional para que Río Negro pueda, a través de la gestión de las relaciones internacionales que son cedidos a la nación, acceder a inversiones públicas y hoy podemos galardonar nuestra provincia y nuestra capital con el Palacio de Justicia o con lo que será en el futuro -no me cabe ninguna duda- la remodelación y mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento del Hospital Artémides Zatti, también de nuestra capital y que le da a Viedma con estos destinos del poder administrador y de la Legislatura, las características que debe y que merece tener la capital de la provincia de Río Negro.

La reflexión final es que este encadenamiento o esta concatenación entre las políticas nacionales y provinciales producen no sólo debates estériles sino también hechos concretos como los que hoy podemos mostrar a raíz de la aplicación de este plan Provincias I y del futuro plan Provincias II en la provincia de Río Negro, lo cual a nosotros, que somos el bloque del oficialismo nacional y que pertenecemos a dos partidos políticos, el partido Justicialista de Río Negro y el Movimiento Patagónico Popular, nos enorgullece destacar porque sabemos que si bien es necesario establecer ajustes en la política nacional para mejorar nuestro rumbo y nuestro modo de andar, también es cierto que nuestra provincia, que forma parte indisoluble de la nación Argentina, tiene el derecho a la utilización de los beneficios de esta política y no todas son cuestiones en contra para la provincia de Río Negro. Eso lo queríamos destacar con mucho orgullo porque son hechos positivos, señor presidente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el proyecto 530/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º tal cual el proyecto original.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 2º y por unanimidad los artículos 3º y 4º.

-Al enunciarse el artículo 5º dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz)- Por secretaría se dará lectura al artículo 5º con las modificaciones propuestas.

SR. SECRETARIO (Rulli) - **Artículo 5º: El Ministerio de Economía, Hacienda y Obras y Servicios Públicos, a través de la Unidad Ejecutora Provincial informará trimestralmente a la Legislatura, Comisión de Presupuesto y Hacienda, sobre los avances y desarrollo del cumplimiento del programa previsto por la presente ley.**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 5º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión ha sido convocada para el día jueves cinco de septiembre a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 10 horas.